tradujese el pensamiento del señor Gaminara; y que sin perjuicio de estudiarlo mas adelante, cree que lo mejor seria votar ahora una cantidad global, como remuneración extraordinaria al empleado señor Fernandez, por los servicios que haya prestado durante el año 1920, en la organización de las distintas conferencias y recepciones que se han celebrado en el Salón de Actos Públicos de la Universidad. El señor Gaminara retira su moción y acepta la del señor Acosta y Lara, y el Consejo vota, a propuesta del señor Gaminara, como remuneración extraordinaria al referido empleado, por los servicios expuestos, la suma de $ 300. por todo el corriente año de 1920, con cargo al sobrante del rubro Edificios Universitarios. ———

Terminó la sesion a las 12,15

Acta

Sesión del 26 de enero de 1921

Preside el Sr Decano de la Facultad de Arquitectura, arq. don Horacio Acosta y Lara, se hallan presentes los Sres. Lapeyre, Gaminara, Cremonesi, Scoseria, Iglesias Lijes y Baroffio. ———

Se dió lectura del acta anterior, que fué aprobada y se pasa a la órden del dia. ———

Despues de un cambio de ideas, durante el cual entra a sesión el Dr. Ricaldoni, que pasa a ocupar la presidencia, se aprueba con una modificación en el Artº 2º el proyecto de convenio celebrado entre el Dr. Arnoldo Berta, autor de un nuevo método de preparación de la liporacuna

Se aprueba el convenio con el Dr Berta sobre preparacion de la Liporacuna

y la Facultad de Medicina, por el cual el Dr. Berta, cede a dicha Facultad, los derechos que, en virtud del arto 19 del Reglamento de la Escuela de Medicina Experimental le corresponden como autor. Dicho proyecto de convenio que se eleva al P. E. con informe favorable, para la resolucion que corresponda y hecha la modificación del arto 2º en el que se agrega la expresión líquida, a objeto de que la distribución se haga sobre el producido líquido, dice: 1º. El doctor Arnoldo Berta a pesar de lo establecido en el art. 7: de la ley de la Escuela de Medicina Experimental y el arto 19 de la reglamentación de dicha ley, cede su derecho de autor pura y exclusivamente a la Facultad de Medicina, reservando sobre su intervención sobre una parte del producto de venta, de modo que aún en el caso eventual de una separación del Instituto de Higiene del organismo de la Facultad, el doctor Berta se compromete a enseñar la elaboración de la lipovacuna al personal que designe la Facultad de Medicina. ———

2º. En cuanto al producido líquido por venta de la lipovacuna antitífica se distribuirá en la forma siguiente: el treinta por ciento del producido corresponderá a la Facultad de Medicina; el setenta por ciento restante se distribuirá como se establece en la cláusula siguiente:

3º. En el primer año el treinta por ciento será distribuído a título de remuneración extraordinaria entre los doctores Enrique Blaveaux y Estenio Hormaeche, sub. director y asistente del Instituto de Higiene y el señor José Rossi, mozo de laboratorio de ese Instituto, por la colaboración

que han prestado en los trabajos sobre la lipovacuna.
El setenta por ciento restante se destinará para la publicación separada de memorias y trabajos realizados en las clínicas de la Facultad de Medicina, bajo la dirección y contralor del personal técnico de la Clínica Médica a cargo del profesor Américo Ricaldoni. En los años sucesivos y siempre que el Instituto de Higiene continúe formando parte de la Facultad de Medicina, ese setenta por ciento se distribuirá en la siguiente forma: el veinte por ciento entre el personal de servicio del Instituto de Higiene, en forma de remuneración extraordinaria que se distribuirá anualmente, previo informe de la dirección del Instituto, a aquellos elementos que se han destacado por su laboriosidad; el ochenta por ciento restante para la publicación separada de memorias y trabajos realizados en las clínicas de la Facultad bajo la dirección y contralor del personal técnico de la Clínica Médica a cargo del profesor Ricaldoni, mientras este profesor continúe desempeñando la cátedra. Si ocurriera la separación del Instituto de la Facultad, la totalidad del setenta por ciento se destinará a la publicación de los trabajos de las clínicas del profesor Ricaldoni. Cuando cese el profesor Ricaldoni en su tarea de enseñanza oficial, el porcentage cuya distribución se ha hecho más arriba se destinará a un "premio" que será otorgado anualmente al autor o autores de un trabajo de laboratorio de acuerdo con las bases que establecerá el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina. _____

Se elevan tambien al P.E. con informe favorable, para la resolución que corresponda, las disposiciones reglamentarias relacionadas con la adjudicación

Sobre adjudicación del Premio "Alejandro Gallinal"

de los Premios "Alejandro Gallinal".- Previamente el Dr. Ricaldoni hizo notar una modificación introducida por el Consejo de la Facultad de Medicina al art. 4º; el que divide el premio total de dos mil pesos por el concurso "Pedro Visca", en tres partes: la primera en ochocientos pesos y no mil como dice el art 4º del Proyecto repartido a los Miembros del Consejo Central y la segunda en ochocientos y no seiscientos como dice el precitado repartido; la tercer parte permanece en cuatrocientos pesos. ———

También se decide agradecer al Dr. Alejandro Gallinal, la donación hecha a la Facultad de Medicina, donación que ha permitido instituir los premios de la referencia. Se transcriben a continuación las disposiciones reglamentarias aprobadas

1º. La Facultad de Medicina de Montevideo otorgará los premios "Alejandro Gallinal" mediante concursos anuales, a los que serán invitados todos los profesionales uruguayos. El llamado, conteniendo las bases y trámites particulares de cada concurso (uno por año), se verificará antes del 15 de febrero de cada año, dándose un plazo para la presentación de los trabajos que terminará exactamente el 31 de diciembre del mismo año.- El primer llamado corresponderá al año 1921

2º. Hasta la extinción de los premios, los concursos comprenderán, alternativamente de un año a otro, trabajos de laboratorio o de investigación experimental y trabajos de clínica, los unos y los otros con tema libre.- Además desde el primer año y por tres años sucesivos, se efectuará, paralelamente a estos concursos de trabajos científicos, otros concursos,- que se denominará

"Pedro Visca".- para la documentación y redacción de la Historia de la Medicina Nacional. En todos estos concursos, sin excepción, los trabajos se presentarán simplemente con lema, sin nombre de autor, debiéndose respetar siempre el secreto del lema de los que no resultasen premiados.- 3º. Para los trabajos científicos, el premio será uno solo, y nunca fraccionable, en cada año, y consistirá en la entrega, al autor que resultase triunfante, de la cantidad de tres mil pesos. Además correrá por cuenta de la Facultad la impresión de ese trabajo, del cual se entregarán, en tiraje aparte, 100 ejemplares al autor.- 4º. Para el concurso "Pedro Visca" el premio total será de dos mil pesos, dividiéndose esta cantidad en tres partes la primera de ochocientos pesos, que se entregará, en el primer año, al autor de la "Historia de la Medicina primitiva en el Uruguay"; la segunda de ochocientos pesos, que se entregará, en el segundo año, al autor de la "Historia de la Medicina Profesional y Científica en el Uruguay" anates de la creación de la Facultad de Medicina; la tercera, de cuatrocientos pesos, que se entregará, en el tercer año, al autor de la "Historia de la Medicina Profesional despues de la creación de la Facultad de Medicina". Además se destinarán mil pesos a la impresión y edición de los trabajos premiados, de los cuales corresponderán, en tiraje aparte, 300 ejemplares a cada autor, quedando a cargo de la Facultad, saldar por completo, con los fondos del rubro "Impresiones" de su presupuesto, los gastos que esta impresión y edición exigiere. Los trabajos impresos podrán ser puestos en venta por los autores por un precio, por ejemplo, que el Consejo Directivo fijará.- 5º. Serán admitidos a estos concursos unicamente los uruguayos que tengan diploma expedido o revalidado en el Uruguay y los estudiantes

que cursen en la Facultad de Medicina de Monte
video.- Cuando se trate de los trabajos relativos a
la "Historia de la medicina nacional", se concede
ra, sin embargo, que, además del autor principal
que siempre deberá llenar las condiciones arriba
indicadas, intervengan en la redacción de ellos,
uno o varios colaboradores no titulados. 6°: Los
trabajos que se presenten en cada concurso serán
sometidos al estudio de un tribunal que estará
constituido: a) Para los trabajos de laboratorio
o de índole experimental, por los profesores de
Fisiología, Anatomía Patológica, Parasitología,
Higiene y Patología General, y además por otros
dos o cuatro miembros que el Consejo Directivo de
signará después de conocer los temas tratados
por los pretendientes del premio.- b). Para los
trabajos de índole clínica, por un profesor de
clínica médica, un profesor de clínica quirúr
gica, un profesor de patología interna, un profe
sor de patología externa,- todos estos elegidos,
de un concurso a otro, según el orden de anti
güedad en el desempeño de sus cargos - y el pro
fesor de terapéutica, y además por otros dos
o cuatro miembros que el Consejo Directivo desig
nará después de conocer los temas tratados por
los pretendientes del premio; c) Para los traba
jos relativos a la "Historia de la Medicina nacional",
por tres médicos y dos hombres de letras, que se
rán designados por el Consejo Directivo inme
diatamente después de vencido el plazo del con
curso.- Para integrar los tribunales que han de
estudiar los trabajos científicos, el Consejo Direc
tivo podrá designar, cuando lo juzgue conveniente,
uno o más médicos o especialistas extranjeros.

Premio "Alejandro Gallinal"

7º. Los tribunales a que se hace alusión en el artículo precedente deberán espedirse en un plazo no mayor de tres meses, y en su dictamen, que será fundado, no tomarán en cuenta, cuando se trate de los trabajos científicos, sino los que consideren verdaderamente originales y que signifiquen un positivo progreso para las ciencias médicas, indicando luego cual de éstos es el que estiman de mayor mérito. Una vez producido el dictamen el Consejo Directivo, otorgará el premio. 8º. Cuando un premio, de los que correspondan a los trabajos científicos, se declare desierto, la cantidad que le está destinada podrá, si el Consejo Directivo de la Facultad lo cree oportuno acumularse, pero por una sola vez, a la de uno de los premios de igual especie de los años siguientes, para establecer un premio de valor doble que se aplicará a un concurso especial sobre un tema concreto de interés medico nacional que el mismo Consejo fijará. 9º. La Contaduría de la Universidad acordará con el doctor Alejandro Gallinal la forma y condiciones en que percibirá las cuotas anuales de que se compone la donación destinada a estos premios. ———

Sobre otorgamiento de becas y bolsas de viaje

Idéntica resolución se adopta en el Proyecto de Reglamentación propuesto por el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina, sobre otorgamiento de las becas y de las bolsas de viaje. ———

Proyecto sobre disciplina en la F. de Medicina

En cuanto a las disposiciones reglamentarias proyectadas por el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina sobre disciplina en la Facultad, despues de un largo cambio de ideas se resuelve pasarlo a estudio de una comisión especial del Consejo con recomendación de urgencia. ———

Se aplaza el informe del Dr Varela relación Dr Quintela

Se aplaza la consideración del informe producido por el Dr. José P. Varela en la apelación interpuesta por el Dr. Ernesto Quintela ante el Consejo Central

Universitario, contra una resolución del Consejo D. de la Facultad de Medicina, con motivo de la provisión de la cátedra de Anatomía Topográfica y Medicina Operatoria. Se adopta esta resolución en vista de no hallarse presente a la sesión el autor del informe. ———

Se eleva al P. E. el proyecto de la F. de Medicina sobre otorgamiento de misiones científicas

Se eleva al P. E. con informe favorable el proyecto de reglamentación formulado por el Consejo D. de la Facultad de Medicina, sobre otorgamiento de misiones científicas. ——

Se autoriza el pago de las reparaciones en el techo del edificio universitario

Se autoriza con cargo al sobrante del rubro "Edificios Universitarios" el pago de la suma de $748.90 por concepto de reparaciones en los techos y mansardas del Edificio Central de la Universidad. ———

Se aprueba la venta de la lipovacuna

Apruébase el proyecto de tarifas propuesto por el Consejo D. de la Facultad de Medicina, para la venta de la lipovacuna, al público, a las Farmacias y a los particulares, que es el siguiente: al público, por dosis $1.00; a las Farmacias por dosis $0.80; a las reparticiones públicas $0.50

Convocatoria para elecciones de miembros de Consejos en Facultades

Con motivo de las comunicaciones pasadas por los señores decanos de las Facultades de Medicina y de Derecho y Ciencias Sociales, haciendo presente que cesan en el mes de febrero próximo, algunos miembros de dichos Consejos, se autoriza la convocatoria a elecciones de acuerdo con el artº 4º de la ley Orgánica de la Universidad. Los miembros cesantes son: en el Consejo de la Facultad de Medicina y Ramas Anexas: Drs. Ernesto Quintela y José Scoseria, delegados de los profesores; Drs. José Martirené y Andrés Puyol, delegados de los médicos; y Dr. José Mas-

delegado de los estudiantes. En la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales: Dr José Irureta Goyena Goyena y José A de Freitas, por los profesores; Drs. José Pedro Massera y Manuel Perez Maggiolo, por los abogados y Dr. Emilio Frugoni, por los estudiantes.

Se aplaza la consideración de la nota presentada por el Sr. José Mª Estapé, por la que solicita se le concedan $ 800. para los gastos de viaje con motivo de la beca que le corresponde de la Facultad de Medicina y en mérito a la elevación de los pasajes. ———

En la nota del Sr. Luis b. Tamaro, Gefe de Clínica Odontológica, para que se le asigne la bonificación a que tiene derecho por la ley de fecha 6 de febrero de 1919, vistos los informes del Sr Decano de la Facultad de Medicina y de la Contaduria de la Universidad, se resuelve elevarla con informe favorable, al P. E, para la tramitación del caso. ———

Se ocupa luego el Consejo de los antecedentes enviados por las diversas Facultades relacionados con la colación pública de grados. Se otorga el premio de la medalla de oro de acuerdo con las propuestas de los Consejos de las Facultades, a los siguientes graduandos: José Mª Estapé (de Medicina y Cirujia); Osvaldo Acosta (hijo) (de Farmacia); Pedro J. Michelini (de Odontología) y Clemente J. Vercesi (de Ingeniería).

El Consejo Universitario primeramente se pronunció, en sentido desfavorable en cuanto al otorgamiento de la medalla de oro, al Sr. Pedro J. Michelini, en vista de que a juicio de la mayoria de sus miembros la actuación del estudiante en las aulas no llenaba las exigencias del decreto respectivo; pero luego por pedido del Dr. Bermudez fué reconsiderada la resolución y la nueva votación fue favorable al Sr. Michelini. ———

Atento a que el Consejo Directivo de la Facultad de

Sobre modificaciones al arto 105 del Reglamento

Medicina se manifiesta de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión informante del Consejo Central Universitario, compuesta por los señores Bremanesi y Acosta y Lara, en las modificaciones propuestas por aquel Consejo al Arto 105 del Reglamento General, se resuelve: elevar las mencionadas modificaciones, con informe favorable, al Ministerio de J. Pública, para la resolución que corresponda.- Por moción del Sr. Acosta y Lara se pasará copia del mencionado proyecto de modificaciones al arto 105 y del informe de la comisión especial del Consejo, a las distintas Facultades. ———————

Pedido de aguinaldo por los Porteros etc de la F. de Ingeniería

En la nota presentada por los porteros y peones de la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas, para que se les conceda un aguinaldo extraordinario de fin de año, nota informada favorablemente por las autoridades de aquella Facultad, este Consejo dispone: Visto que el Consejo Nacional de Administración en su sesión de fecha 3 de Enero actual, resolvió la distribución de un aguinaldo de cinco pesos entre los empleados de servicio del Ministerio de J. Pública y de todas las oficinas dependientes de ese Ministerio, pasen estos antecedentes a la Contaduria de la Universidad, para que esta haga la distribución dispuesta por el decreto, con caracter general á todas las Facultades y Secciones de la Universidad. Como la Facultad de Medicina formulaba identico pedido para los Conserjes, porteros, mozos de laboratorios y peones de la Faultad e Institutos y solicitaba tambien un aguinaldo de $ 20. para cada uno de los empleados de Secretaria y Bedelia, al

(ov!)

Administrador del Instituto de Química y del de Anatomía, se entendió comprendido en la resolucion anterior el agunaldo para el personal subalterno de la Facultad de Medicina ¡no así el votado para los empleados nombrados mas arriba. En virtud de ello el Dr. Secretario solicitó del Consejo que la nota de la referencia se devolviera a la F. de Medicina.

Así se resuelve. ———————

Se eleva al P.E. proyecto sobre modificación del arto 10 del Reglamento Profesores

Se eleva con informe favorable al Ministerio de I. Publica para la resolucion que corresponda, el proyecto de modificación propuesto por el Consejo D. de la Facultad de Derecho y C. Sociales, al arto 10 del reglamento de profesores agregados. Dicha modificacion es la siguiente: Lo dispuesto por el arto 10 del Reglamento de Profesores agregados de 4 de enero de 1921 es aplicable a los sustitutos y aspirantes a profesores agregados que hubiesen prestado en una cátedra durante el término de 3 años, servicios semejantes a los encargados de Grupo ———————

concede la beca el año 1920 al Ingo José M. Goiret

Se concede al Ingeniero José M. Goiret la beca correspondiente a la F. de Ingeniería, por el año 1920 en vista de la propuesta formulada por el Consejo D. de aquella Facultad. ———————

autoriza el refuerzo de los rubros 5 y 9 H. de Higiene

Se autoriza el refuerzo de los rubros 5 y 9 con los saldos economizados en el primer semestre del ejercicio 1920-21, en los rubros 2, 3, 6 y 8 del Presupuesto Interno del Instituto de Higiene ———————

Se autoriza el refuerzo de los rubros 2 y 3 (Seccion E y P.)

Se autoriza el refuerzo de los rubros Nº 2 y 3 del Presupuesto Interno de la Seccion de Preparatorios en la suma de mil ochocientos pesos ($1.800) que se tomarán así: para refuerzo del rubro Nº 2. $1500 del rubro Nº 4; y $300 del rubro Nº 6.

Para refuerzo del rubro Nº 3; $600 que se tomarán tambien del rubro Nº 6. ———————

Se aprueba la propuesta del Sr. Francisco Ferrer, para las obras de albañilería a efectuarse con motivo de la colocación de

Se aprueba la propuesta del Sr Fco Terror para las obras de albañilería en la colocación de un ascensor en el edificio central universitario

un ascensor en el edificio central de la Universidad, aconsejada favorablemente por la Sección de Edificios en General del Ministerio de O. Publicas ———

Esta obra de albañilería importa la suma de

$ que agregada al costo del ascensor $ 4.635.-

(segun proyecto ya aceptado) dará un total de

$ que está dentro de la cantidad autoriza-

da para esta construcción por el Consejo Central

en su sesión de ———

Sobre el sitio donde se ubicará el ascensor

1º Respecto de la ubicación, el Señor Baroffio, que con el señor Gamnara, fueron encargados de determinar la posición mas conveniente para la colocación de ese ascensor, manifestó que de acuerdo con la primera idea que a este respecto se tuvo, han decidido instalarlo en la calle Paro, próximo a la esquina que esta forma con la calle Guayabos. ———

Terminio la sesion a las 12 y 15

Barbarous

Acta

Sesión del dia 2 de febrero 1921

Se hallan presentes los señores Gamnara, Rocaldoni, Scoseria, Baroffio, Cormi y Lapayre. Preside el Sr. Rector Dr. Barbarous. Empezó la sesión siendo las 11 y 10 se da lectura del acta anterior que fué aprobada y se entra a considerar la órden del dia. ———

Proyecto sobre reglamento de provisión y nombramiento de Jefes de Clínica y personal técnico de la F. de Medicina

1º En el proyecto de reglamentacion relacionado con la provisión y nombramiento de Jefes de clínicas y personal técnico de las mismas propuesto por el Consejo D. de la Facultad de

Se aprueba la propuesta del Sr Fco Terror para las obras de albañilería en la colocación de un ascensor en el edificio central universitario

un ascensor en el edificio Central de la Universidad, aconsejada favorablemente por la Sección de Edificios en General del Ministerio de O. Publicas ———

Esta obra de albañilería importa la suma de

$ que agregada al costo del ascensor $ 4.635.-

(segun proyecto ya aceptado) dará un total de

$ que está dentro de la cantidad autorizada para esta construcción por el Consejo Central en su sesión de ———

Sobre el sitio donde se ubicará el ascensor

Respecto de la ubicación, el Señor Baroffio, que con el señor Gamnara, fueron encargados de determinar la posición mas conveniente para la colocación de ese ascensor, manifestó que de acuerdo con la primera idea que a este respecto se tuvo, han decidido instalarlo en la calle Paro, próximo a la esquina que esta forma con la calle Guayabos. ———

Terminó la sesion a las 12 y 15

Barbarous

Acta

Sesión del dia 2 de febrero 1921

Se hallan presentes los señores Gamnara, Rocaldoni, Scoseria, Baroffio, Bermúdez y Lapayre. Preside el Sr. Rector Dr. Barbarous. Empezó la sesión siendo las 11 y 10 se da lectura del acta anterior que fué aprobada y se entra a considerar la órden del dia. ———

Proyecto sobre reglamento de provisión y nombramiento de Jefes de Clínica y personal técnico de la F. de Medicina

En el proyecto de reglamentación relacionado con la provisión y nombramiento de Jefes de clínicas y personal técnico de las mismas propuesto por el Consejo D. de la Facultad de

Se nombran dos profesores de Clínica (Quirúrgica y Ginecológica)

Se exonera a la Sra Julia F. Fontela del pago de derechos del título de Partera

Se exonera del pago de derechos del título al Dr José Mª Estapé

Se postergue la resolución del informe del Dr Varela sobre la apelación del Dr Quintela

Pedido de aumento de sueldo por el auxiliar de Secretaría Alberto M. Uriarte

Medicina, el Consejo Central resolvió: Nº 1 elevarlo, con informe favorable al P. E. Nº 2: Se resuelve, tambien, elevar al P. E. el proyecto de creación de dos cargos de profesores de clínica (quirúrgica y ginecológica) con carácter honorario y remitir a la Facultad de Medicina el expediente respectivo para que, por separado, se gestione la inclusión de esos cargos en el Presupuesto General de Gastos. ———

Con respecto a los antecedentes relacionados con la petición formulada por la partera Julia F. Fontela, para que se le exonere del pago de derechos de título, el Consejo resolvió: Nº 3. de acuerdo con lo aconsejado por el Consejo de la F de Medicina. En lo relativo a la nota del Sr Decano de la Facultad de Medicina, por la que se comunica que el Consejo de dicha Facultad resolvió aconsejar la exoneración de los derechos de título a favor del Doctor José Mª Estapé, en mérito a su actuación brillante en las aulas, el Consejo por unanimidad de votos resolvió: Nº 4. Acordar la exoneración mencionada. ———

En el informe del Dr. José Pedro Varela, con respecto a los antecedentes relacionados con la provisión de la cátedra de Anatomía Topográfica y Medicina Operatoria, en vista de la apelación interpuesta por el doctor Ernesto Quintela, a una resolución del Consejo D. de la Facultad de Medicina; el Consejo por moción del Dr. Lapeyre, resolvio: Nº 5. Postergar para la próxima sesión el estudio de dicho asunto, en virtud de no hallarse presente, el miembro informante. Dr Varela. ———

Se da lectura, luego, de una solicitud presentada por el Sr Alberto M. Uriarte, auxiliar de Secretaría, que desempeña las funciones de taquígrafo, y por la cual pide se le aumente la asignación que percibe.

Funda su pedido, en el hecho de que la persona que antes desempeñaba ese puesto, era simplemente una dactilógrafa, encargada de copias de communicaciones, mientras que él actúa como taquígrafo del Sr. Rector, en el despacho de todos los asuntos y en la correspondencia del Rectorado y ha asistido ya, varias veces, a las sesiones del Consejo Central Universitario, para actuar en él como Secretario, en casos de ausencia del titular. Dice en su exposición, que la Comisión de Presupuesto de la H. Cámara de Representantes tenía el propósito de incluir el cargo de taquígrafo de las Oficinas Centrales del Rectorado, en el Presupuesto General, con la dotación de 120 pesos mensuales y fundado en eso, solicita se eleve su sueldo, hasta esa cantidad. El Consejo pide, respecto de este funcionario, informes al Sr Rector, el cual manifiesta que el referido empleado le presta servicios muy superiores al de un auxiliar de Secretaría, encargado unicamente de copias de communicaciones; que el Sr Uruarte, ha obtenido ese puesto, previo concurso, al que se inscribieron diez aspirantes y se presentaron cinco; que cree justo aumentarle su asignación pero que, por ciertos motivos que ha expresado al propio interesado, se abstendrá de hacer toda indicación respecto del sueldo que se le debe fijar. El Dr. Bonnet, pide que se le autorice a no votar en este asunto y el Consejo así lo resuelve. Habiéndose hecho notar que si se aumentaba el sueldo a un auxiliar, los otros auxiliares de Secretaría y demas dependencias de la Uni=

versidad tal vez pidan lo mismo, el Sr. Rector propone que se solicite del Consejo Nacional de Administración, la autorizacion necesaria para incorporar, al Presupuesto de dijo Interno de la Universidad, con cargo a sus rentas propias, - el puesto de taquígrafo, dactilógrafo, para el Consejo Central el Rectorado y la Secretaría General; y que el Consejo le fije el sueldo que estime conveniente. Asi se resuelve: Nº 6. El Sr Gamarra propone, para ese cargo, la asignación de 120 pesos mensuales; y el Sr. Baraffio la de 100 pesos por mes. Puestas a votación estas dos mociones, la primera obtuvo dos votos y la segunda la mayoría de votos del Consejo. ——

Se resolvió ademas, Nº 7: remitir al P. E. con informe favorable, el proyecto de reglamentacion de disciplina presentado por la Facultad de Medicina, por un artículo sustitutivo, de acuerdo con el Decano de la Facultad mencionada en lo referente a la obligacion de censurar pública o privadamente a los miembros del personal docente o técnico de aquella Facultad; por uso público indebido de títulos relativos a cargos que no son estrictamente los que ellos desempeñan; por prometer publicamente, en forma charlatana de toda evidencia, curaciones infalibles o milagrosas; por cualquier acto, legalmente comprobado, que afecte la moral, - sin perjuicio de la aplicación de la pena por quien corresponda, tratándose de casos previstos por las leyes y reglamentos. ——

Terminó la sesión a las 12 y 30

L. Barbarena

Enrique Finlay

se remite al P. E. proyecto de Reglamentación de disciplina (Facultad de Medicina)

Sesión del 2 de marzo de 1921

Acta

Preside el Sr Rector, se hallan presentes los Sres. Gaminara, Baroffio, Lapeyre y Cornu - Empezó la sesión, siendo las 11 horas. Se leyó el acta anterior que fué aprobada. _____

Sobre la creación de la Escuela de Odontología

Antes de entrar a considerar la órden del dia el Sr. Rector manifiesta que el Consejo Central, en una de sus últimas sesiones, le dió el encargo de activar el despacho del Proyecto de Ley que aclara algunas disposiciones oscuras de la que crea la Escuela de Odontología. Que en cumplimiento de ese cometido, se entrevistó con el miembro informante de aquel proyecto, diputado Dr Imhof y que éste ya solicitó y obtuvo de la Cámara de Representantes, una preferencia para que el referido proyecto fuese tratado de inmediato. Entra el Sr Iglesias Hijes

Se suspenden los trabajos de albañileria en la colocación del ascensor; se recibe y se pasa una nota al Consejo de la Escuela de Comercio

Enseguida da cuenta al Consejo de que las obras de albañileria necesarias para colocar un ascensor al local de la Facultad de Derecho, obligaron a tocar paredes del sótano de la parte del edificio de la Universidad, cedido para la Escuela de Comercio, y que en conocimiento de que eso se habia hecho sin previo aviso al Consejo de aquella Escuela, autorizó a la Secretaria General, para que dispusiera la suspensión de esos trabajos. Se lee luego la nota que respecto de este asunto ha enviado el Sr. Director de la Escuela de Comercio, por decisión del Consejo de esa Institución y se resuelve: 1º. Mantener la decisión de colocar el ascensor al local de la Facultad de Derecho

Resolución N: 8

en el sitio indicado por los técnicos que intervinieron en ese asunto, y que son el Ing. Gammara y los Arq. Srs Baroffio y Gomez Ferrer.. 2º Hacer presente al Consejo de la Escuela Superior de Comercio que no hay ningun acto del Consejo S. Universitario que permita suponer de parte de éste, que existan propósitos de descortesía hacia esa corporación; y que si al Consejo Central Universitario se le hubiera hecho saber que las obras de albañilería necesarias para la colocación de aquel ascensor, obligaban a tocar paredes del sótano del local cedido para la Escuela de Comercio, el Consejo Universitario habría dado al Consejo Directivo de esa Escuela, el aviso previo correspondiente. 3º Aprobar el proceder del Sr Rector, quien, al tener conocimiento de lo ocurrido - y aun antes de recibir la nota referida - autorizó a la Secretaría General para que, provisoriamente, hiciera suspender la ejecución de aquellos trabajos. 4º Aceptar la propuesta del Sr Arq. Gomez Ferrer, de la División de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, que consiste en el cambio de ubicación de una escalera, y facultarlo para modificar su proyecto, en los detalles que estime conveniente, previa consulta con las autoridades de la Escuela de Comercio. ———

El Sr Rector pregunta si se ha de hacer alguna observación sobre el contenido de ciertos párrafos de la nota del Sr. Director de la E. de Comercio. El Consejo Central, decide no hacer, a ese respecto, ningún comentario. Agrega el Sr Rector que él no ordenó la iniciación de los trabajos que motivaron la protesta de las autoridades de la Escuela de Comercio; y que segun los informes que verbalmente le ha dado el Sr Arq. Gomez Ferrer, esos trabajos se iniciaron aun sin

órden del referido Arq. debido a un error de caracter administrativo del contratista que ganó la licitación, y que entendió que la adjudicación ad-referendum de ese trabajo, lo autorizaba para ejecutarlo de inmediato - Añadió el Sr. Rector que cuando el Sr Gamez Fuster le de informe escrito acerca de lo que deja espuesto: enviará copia a la Escuela de Comercio ——

Resolución N° 9
Remuneración al Dr Enrique Geille

Se acordó la retribución de $ 270 al Dr Enrique Geille, solicitada por el Consejo D. de la Facultad de D. y Ciencias Sociales, en vista de los servicios prestados por dicho señor a la Facultad de la referencia - dicha suma se imputará al rubro indicado por la Contaduria.

Resolución N° 10

Se aplaza la consideración de varias notas de la Facultad de Medicina, por las que se solicitan remuneraciones extraordinarias a favor de algunos profesores de la Facultad y varios funcionarios de la misma, en vista de no hallarse presentes a la sesión ninguno de los delegados de aquella. ——————

Se aplazan varias remuneraciones solicitadas por la F. de Medicina

Resolución N° 11

Se pasan a informe del Sr Decano de la Facultad de Ingenieria, los antecedentes relacionados con la apelación interpuesta por el Sr Julio Compte y Riqué, contra una resolución del Consejo de aquella Facultad. En vista de no hallarse presente en la sesión el Dr. Varela, miembro informante, se aplaza la consideración del informe de dicho señor ——

Sobre apelación interpuesta por el Sr Julio Compte y Riquet

Se aplaza la resolución sobre la apelación del Dr Quintela

en los antecedentes relacionados con la apelación interpuesta por el Dr Ernesto Quintela, contra una resolución del Consejo D. de la F. de Medicina, relacionada con la provisión de las cátedras de Anatomia Topográfica

y Medicina Operatoria. (Resolucion N: 12)

El Dr Bormi pide permiso para retirarse del Consejo, a causa de apremiantes obligaciones que tiene en la Sección Universitaria a su cargo; añade que antes de abandonar el cargo de miembro del Consejo en vista del nuevo puesto que debe desempeñar, quiere dejar constancia expresa de su profundo agradecimiento por todas las atenciones que la corporación y el Sr Rector tuvieron siempre para él y que lamenta de veras su retiro de la Universidad a la que dedicó toda su buena voluntad y energias. El Sr. Rector agradece en lo que le es personal las manifestaciones anteriores, y expresa su sentimiento por el retiro del Dr. Bormi, del seno del Consejo Universitario. ———

El Dr Bormi anuncia de abandonar el cargo de Miembro del Consejo, agradece las atenciones recibidas

Resolucion N: 13

Sobre Homenaje Dr Bormi

Se concede al comité de Homenaje al Dr Enrique A. Bormi, el uso del Salon de Actos Publicos, para la fecha que se solicita en la nota en que se formula el pedido, a objeto de que en él se realice una demostración de simpatía al Dr. Bormi, con motivo de su actuación en el desempeño del cargo de Decano de la Sección de E. S. y Preparatoria. ——

No siendo para más el acto se levanta la sesión a las 12

E. Barbagelata

Acta

Sesion del 30 de marzo de 1921

Preside el Sr Rector empezó la sesión a las 10 y 20 se hallan presentes los Srs Iglesias Hijes, Zamammara, Cremonesi, Repiles y Quintela. Se Leyó el acta anterior que fue aprobada. ———

El Sr. Rector da cuenta al Consejo de la nota

y Medicina Operatoria. (Resolucion N: 12)

El Dr Bormi pide permiso para retirarse del Consejo, a causa de apremiantes obligaciones que tiene en la Sección Universitaria a su cargo; añade que antes de abandonar el cargo de miembro del Consejo quiere dejar constancia expresa de su profundo agradecimiento por todas las atenciones que la corporación y el Sr Rector tuvieron siempre para él y que lamenta de veras su retiro de la Universidad a la que dedicó toda su buena voluntad y energias. El Sr. Rector agradece en lo que le es personal las manifestaciones anteriores, y expresa su sentimiento por el retiro del Dr. Bormi, del seno del Consejo C. Universitario. ———

Dr Bormi anuncia que abandonará el cargo de Miembro del Consejo, agradece las atenciones recibidas

Se concede al comité de Homenaje al Dr Enrique A. Bormi, el uso del Salon de Actos Publicos, para la fecha que se solicita en la nota en que se formula el pedido, a objeto de que en él se realice una demostración de simpatía al Dr. Bormi, con motivo de su actuación en el desempeño del cargo de Decano de la Sección de E. S. y Preparatoria. ———

Resolucion N: 13

1ere Homenage Dr Bormi

No siendo para más el acto se levanta la sesión a las 12

E. Barbarena

Alberto

Sesion del 30 de marzo de 1921

Acta

Preside el Sr Rector empezó la sesión a las 10 y 20 se hallan presentes los Srs Iglesias Hijes. Yamamara, Cremonesi, Repiles y Quintela. Se Leyó el acta anterior que fue aprobada. ———

El Sr. Rector da cuenta al Consejo de la nota

de fecha 18 del corriente mes que ha recibido del Sr Director de la Escuela de Comercio, y en la que se dice en su parte final, que el Consejo de esa Escuela tiene reparos que oponer a la prosecución de las obras iniciadas respecto al ascensor, porque además de no haber sido consultado, esas obras traen como consecuencia el reducir el ya exiguo local que ocupa la Escuela. Que por consiguiente hace saber al Sr Rector que se opondrá a toda medida que se tome en el sentido de limitarles como ya se ha dicho, el reducido espacio de que la Escuela S. de Comercio dispone actualmente.

El Sr Director de la Escuela de Comercio, pasa una nota, aprobando la colocación del ascensor

En vista de que en el Consejo existen tres miembros nuevos, el Sr Rector expone todos los antecedentes de esta cuestión con las autoridades de la Escuela de Comercio. ———

Entra el Sr Acosta y Lara ———

El Dr Bramanesi manifiesta que debe mantenerse la decisión del Consejo, en cuanto al sitio en que debe ser colocado el ascensor. El Consejo así lo resuelve por unanimidad de votos (14)

Entran los Sres. Baraffio y Varela. Seguidamente manifiesta el Sr Rector que el Sr diputado Perotti ha presentado a la cámara de que forma parte, un proyecto de ley por el cual se exime de examen de reválida a los extranjeros titulados en universidades extranjeras, desde el momento en que obtengan aquí, su carta de ciudadanía legal. Cree el Sr Rector que no es conveniente la sanción de ese proyecto y pide instrucciones al Consejo respecto del temperamento que debe adoptarse con tal motivo por las autoridades universitarias. ———

Sobre examen de reválida a los extranjeros titulados en universidades extranjeras

El Dr Regules dice que la tendencia general

en los paises europeos, es a restringir cada ver mas a los extranjeros el ejercicio de las profesiones liberales, y propone que se haga saber a la Comisión de Instrucción Publica, que el Consejo Central Universitario desea ser oido cuando se estudie ese proyecto. El Consejo asi lo resuelve. (15)

Antes de entrar a la orden del dia, el Consejo considerá los siguientes asuntos entrados: el relacionado con la convocatoria a elecciones en la Facultad de Arquitectura, por renuncia del arquitecto Francisco Lasala, segun comunicación del Consejo respectivo, y que representaba a los profesionales. Se autorizó la convocatoria a elecciones, de acuerdo con el artº 8 de la ley Organica Universitaria.

lecciones en la cultad de Arquitura

Tambien se enteró el Consejo de la nota del Sr. Decano de la Facultad de Medicina, por la cual se comunica la designación del Dr. Elías Regules, como delegado del Consejo de aquella Facultad, ante el Universitario. Con este requisito el Dr. Regules, queda incorporado al Consejo Central Universitario.

Dr Elias Regules incorpora al Cons. Universitario, como delegado del C. de la F. de Medicina

Se pasa luego a la orden del dia.

(16) Se aprueba la modificación propuesta por el Consejo D. de la Facultad de Derecho y C. Sociales, al reglamento de 31 de Agosto de 1912.- Dicha modificación es la siguiente: "Los aspirantes a profesores agregados que se encuentren en el caso previsto por el primer inciso de la reglamentación de 4 de Enero pasado, dispondrán de un plazo de un año para cumplir con los requisitos exigidos por los arts. 5º y 6º del Reglamento de 31 de Agosto de 1912.

aprueba la modificacion al reglamento echa 31 de agosto 1912 uesta por el C. de la ultad de Derecho

(17) Se concede la prórroga de un año solicitada por el Consejo D. de la Facultad de Medicina para que el Dr. Estenio Hormaeche pueda utilizar la beca que le ha sido otorgada.

orroga al becado r. Estenio Hormaeche

Se pasa luego a considerar el asunto relacionado en la apelación interpuesta por el Dr. Ernesto Quintela, ante el

Consejo S. Universitario, contra una resolución del Con-
sejo D. de la Facultad de Medicina, con motivo de
la provisión de la Cátedra de Anatomía Topográfica
y Medicina Operatoria. Como el Consejo encuen-
tra atendibles las razones de caracter personal adu-
cidas por los Drs Quintela y Bremonesi para no
intervenir en este asunto, dichos Srs. se retiran
de la sesión.- Entra el Dr Lapeyre. ———

Apelación interpues-
ta por el D. E. Quintela

El Dr. Varela miembro informante da en síntesis
algunas explicaciones al Consejo, respecto de este asunto
acerca del cual ha producido un detallado in-
forme que se ha repartido a los Srs. miembros del
Consejo y de la situación de derecho en que, a su jui-
cio, se halla el apelante. Despues de un cambio de
ideas el Consejo resuelve por unanimidad de votos
de miembros presentes aprobar el informe del Dr.
Varela. (18). Entran nuevamente a sesion los Drs
Quintela y Bremonesi. ———

Retribuciones a
varios empleados de la
F. de Medicina

(19) Se elevan al P. E. con informe favorable las
propuestas de retribuciones extraordinarias formuladas
por el Consejo D. de la Facultad de Medicina, a favor
de los Drs Carlos Bacigalupi ($ 350.00), Zoilo Saldias
($ 350.00), Luis Balcagno ($ 150.00), José Rossi ($ 150.00)
y Juan Arraigada ($ 50.00) que prestaron servicios ex-
traordinarios los dos primeros como encargados de cursos
de la Seccion Farmacia y los ultimos como empleados
del Instituto de H. Experimental. Las sumas votadas
se imputarán al rubro Mobiliario de la F. de Medicina.

Retribucion al Sr
Belisario Lopez y otros

(20) Vuelven a informe del Consejo de esta Facultad los
pedidos de retribuciones extraordinarias a favor del
enfermero de la Escuela de Odontología Dn. Belisario
Lopez y de los empleados de Secretaría y los porteros
y peones que debieron prestar servicios nocturnos
con motivo de la 2ª Reunión Anual del Profeso-

rado.

Se aumenta la partida en $300 para viaje del Arq. Julio Vilamajó

(21) Se solicitará del Consejo N de Administración, la autorización necesaria para aumentar en $ 300. la partida que se le entregará al arquitecto Julio Vilamajo, para su viaje a Europa, con cargo al rubro "Gastos de Viaje de becados" del Presupuesto Interno de la Universidad.

Se autorizan las retribuciones solicitadas por la F. de Arquitectura

(22) Se autorizan en la forma aconsejada por la Contaduría las retribuciones solicitadas por el Consejo D. de la Facultad de Arquitectura con motivo de los servicios prestados a dicha Facultad por algunos profesores y que ascienden en total a la suma de $ 2.640.00. y se recabará del Consejo N. de Administración la autorización necesaria para reforzar el rubro "Remuneración de sustitutos del Presupuesto Interno de dicha Facultad en la suma de $ 1200. importe de la beca universitaria que no ha utilizado.

Se autoriza el pago de la misión de los Drs Berro y Landeira

(23) Se autoriza en la forma aconsejada por la Contaduría el pago de $ 1.500 que se solicita por el Consejo D. de la Sección de E. S y Preparatoria para que los Drs Berro y Landeira puedan cumplir la misión que les encomendó dicho Consejo de adquirir en Europa, aparatos y útiles necesarios para la enseñanza.

Se acuerda el pago de gastos de viaje al becado M. Eravotto

(24) En mérito de los servicios que el Sr becado M. Eravotto ha prestado y presta a la Facultad de Arquitectura, en la adquisición, en Europa, de elementos de enseñanza para la misma, y de acuerdo con la gestión del Consejo de dicha Facultad, el Consejo Central Universitario resuelve: Acordarle para gastos de viaje de regreso al país, la suma de $ 500. que se imputarán, como el importe de las adquisiciones que él ha hecho para esa Facultad, al sobrante del rubro "Edificios Universitarios".

Se dió cuenta de la nota presentada por el Sr Alfredo Samonati y que fué repartida a los Srs Miembros del

El Jr A. Simonatti presenta su candidatura para miembro del Consejo de E S y P.

consejo, por la cual presenta su candidatura para integrar el Consejo D. de la Seccion E. S. y Preparatoria (25) El Consejo resuelve tomarla en consideracion en el momento oportuno. Con este motivo el Sr Rector hace presente que hará figurar en la próxima orden del dia el asunto relacionado con los candidatos que han de ser propuestos al Consejo N de Administracion para integrar el Consejo D. de la S. E S. y Preparatoria, por periodo complementario hasta el 29 de abril de 1923, correspondiente a la vacante dejada en dicho Consejo por el actual Decano Dr. Musso y dos por el periodo completo de cuatro años, correspondientes a las vacantes dejadas por los Srs Moreverde y Lapeyre. Se levantó la sesión siendo las 12

Se posterga para la próxima sesión, la eleccion de miembros para el C. de la S. E S. y P.

Barbosa

Acosta

Sesión del 6 de abril de 1921

Acta

Preside el Sr Rector. Se hallan presentes los Srs. Baraffio, Iglesias Hijes, Acosta y Lara Cremonesi, Gamminara, Musso y Regules.

Empezó la sesion siendo las 10 y 1/2.

Se leyó el acta anterior que fué aprobada.

Se da lectura de una carta del Dr Blas Cabrera con motivo de un reportaje que se le atribuye

Antes de considerar la órden del dia el Sr. Rector dió lectura de una carta dirigida a él por el Dr. Blas Cabrera del Laboratorio de Investigaciones Fisicas de Madrid en la que hace este distinguido hombre de ciencia español una terminante rectificación acerca de conceptos que se le atribuyeron con motivo de un reportaje que se le hizo en Tenerife y que fué reproducido por algunos diarios de aquí

El Jr A. Simonatti presenta su candidatura para miembro del Consejo de E. y P.

consejo, por la cual presenta su candidatura para integrar el Consejo D. de la Seccion E. S. y Preparatoria (25) El Consejo resuelve tomarla en consideracion en el momento oportuno. Con este motivo el Sr Rector hace presente que hará figurar en la próxima orden del dia el asunto relacionado con los candidatos que han de ser propuestos al Consejo N de Administracion para integrar el Consejo D. de la S. E. S. y Preparatoria, por periodo complementario hasta el 29 de abril de 1923, correspondiente a la vacante dejada en dicho Consejo por el actual Decano Dr. Musso y dos por el periodo completo de cuatro años, correspondientes a las vacantes dejadas por los Srs Monteverde y Lapeyre. Se Levantó la sesión siendo las 12

Se posterga para la próxima sesión, la eleccion de miembros para el C. de la S. E. S. y P.

Barbosa

Acosta

Sesión del 6 de abril de 1921

Acta

Preside el Sr Rector. Se hallan presentes los Srs. Baraffio, Iglesias Hijes, Acosta y Lara Cremonesi, Gamminara, Musso y Regules.

Empezó la sesion siendo las 10 y 1/2.

Se leyó el acta anterior que fué aprobada.

Se da lectura de una carta del Dr Blas Cabrera, con motivo de un reportaje que se le atribuya

Antes de considerar la órden del dia, el Sr. Rector dió lectura de una carta dirigida a él por el Dr. Blas Cabrera, del Laboratorio de Investigaciones Fisicas de Madrid en la que hace este distinguido hombre de ciencia español una terminante rectificación acerca de conceptos que se le atribuyeron con motivo de un reportaje que se le hizo en Tenerife y que fué reproducido por algunos diarios de aquí

conceptos desfavorables para el profesorado universitario y estudiantes de ambas repúblicas del Plata.- Entra el Dr. Quintela.. El Consejo despues de un cambio de ideas resolvió: (26) que dicha carta sea dada a la publicidad por intermedio de la prensa. _____

convoca a elec. para reemplte. Dr Campistegny F. de Derecho

Se incorpora a la orden del dia á pedido del Dr. Cremonesi, el asunto relacionado con la convocatoria a elecciones en la F. de Derecho, para elejir al reemplazante del Dr. Campistegny, delegado de los profesionales en el Consejo de aquella Facultad y que ha presentado renuncia de dicho cargo. El Consejo resuelve: (27) hacer la convocatoria a elecciones de acuerdo con el artº 4º de la ley orgánica universitaria. _____

gestión del com. de Juegos florales Paysandú

Se dió cuenta del asunto entrado que se relaciona con la gestion que hace por nota ante el Consejo U. Universitario, el Comité de Juegos florales, de Paysandú, para que el Consejo vote una donación en efectivo para la adquisición de premios destinados a los vencedores en el torneo literario que se verificará en aquella ciudad el dia 12 de octubre del corriente año.- Se decidió tratar dicho asunto y en definitiva despues de un cambio de ideas se resuelve: (28) solicitar del Comité de la referencia mayores antecedentes respecto del asunto.

sobre candidatos se proponen para consejo de la Sección Preparatoria

Se entra luego a considerar el asunto que figura en primer término en la órden del dia, relacionado con la designación de los candidatos que han de ser propuestos al Consejo Nal. de Administración para integrar el Consejo Directivo de la Sección de E. S y Preparatoria, con motivo de las vacantes que quedan en dicho Consejo por cese del mandato de los Sres Lafreyre y Campos y designación del Dr. Musso para ocupar el Decanato de dicha Sección.. Por indicación del Sr Rector se pasó a Comisión General para cambiar ideas respecto de los candidatos que propondrá este Consejo. _____

El Dr José P. Varela es nombrado Miembro del C. de la F. E. S. y Preparatoria

(29) Vueltos a sesión se procedió a votar el candidato reemplazante del Dr. Musso, por el período complementario hasta el 29 de abril de 1923, y resultó electo por unanimidad de votos (nueve votos) el Dr. José Pedro Varela. Para el período completo de cuatro años, a contar desde mes del 13 de abril la segunda y tercera votación para llenar los otros dos cargos vacantes dió el siguiente resultado: por el Arquitecto Alfredo Campos unanimidad de votos (nueve votos); por el Agrimensor Don Eduardo Monteverde 8 votos y por el Dr. Lapeyre un voto, el del Dr Musso, que pide quede de ello constancia expresa en acta. ———

Se designan a los Sr Orondo verde y al Sr Alfredo Campos Miembros del C. de la Sección de E. S. y Preparatoria

(30) Se hace lugar al pedido formulado por el Consejo D. de la Facultad de Medicina, para que se exonere de multa por inscripción fuera de término a cuatro estudiantes recientemente llegados del Paraguay. ———

Se exonera de la multa a cuatro estudiantes, en la F. de Medicina

Sobre apelación de varios estudiantes, contra una resolución del C. de la F de Medicina

En la apelación interpuesta por varios estudiantes, contra una resolución del Consejo D. de la Facultad de Medicina, que les denegó matrícula condicional de primer año el Consejo resolvió: (31) Resultando de estos antecedentes que lo pedido en ellos importa una modificación del Reglamento de la Facultad de Medicina y considerando que la iniciativa sobre reformas de reglamentos, es atribución privativa del Consejo de cada Facultad o Sección, el Consejo Central Universitario como ya lo ha hecho en casos análogos, declara: (32) que no procede la apelación interpuesta. ———

Pedido de la Legación Francesa. Sobre conferencias del Profesor Ronze

(33) Se hace lugar al pedido formulado en la nota de la legación de Francia para que el Consejo U. Universitario prestigie las conferencias que dará en el Salón de Actos Públicos de la Universidad

el Sr. Ronze, profesor agregado de la Universidad de Paris, y se autoriza al Sr Rector para que invite a los profesores y estudiantes a asistir a dicho acto.

Nueva licencia al Dr Arbelaiz

En la gestion de los Consejos de la Facultad de Derecho y C. Sociales y de la Seccion de E. S. y Preparatoria para que se le conceda al Dr. Manuel Arbelaiz, catedrático en ambas dependencias Universitarias, una nueva licencia de un año, con goce de sueldo, por enfermedad el Consejo resuelve: (34) elevar la nota correspondiente al P. E. con informe favorable, para la resolución que corresponda. ———

Sobre exoneración de Derechos de título a los Sr O. Acosta (hijo) y Pedro J. Michelini

(35) Se hace lugar a la exoneración de los derechos de titulo, solicitada por el Consejo D. de la Facultad de Medicina, a favor de los Srs. farmacéutico, Osvaldo Acosta (hijo) y dentista Pedro J. Michelini, como premio a su brillante actuación en los anos

Se autoriza la adquisicion de libros del becado Sr. K. Costemalle

(36) Se autoriza la entrega al becado ingeniero Raul Costemalle de la suma de $ 500.- destinados para la adquisición en Norte America de libros y revistas para la Facultad de Ingeniería, con cargo a la partida "Libros y Revistas" de dicha Facultad. ———

Se resuelve se trate en la próxima sesion el Presupuesto de la Universidad

(37) Por mocion del Sr Acosta y Lara el Consejo resuelve tratar en primer término en la próxima sesión el informe del Contador de la Universidad sobre prorroga del Presupuesto Interno de la Universidad por los meses de marzo y abril

Terminó la sesion siendo las 12 y 35 horas

E. Arbelaiz

A. Arbelaiz

Sesión del 13 de abril de 1921

Acta

Preside el Sr. Rector, empezó la sesión a las 10 y 1/2

el Sr. Ronze, profesor agregado de la Universidad de Paris, y se autoriza al Sr Rector para que invite a los profesores y estudiantes a asistir a dicho acto.

Nueva licencia Dr Arbelair

En la gestion de los Consejos de la Facultad de Derecho y C. Sociales y de la Seccion de E. S. y Preparatoria para que se le conceda al Dr. Manuel Arbelair, catedrático en ambas dependencias Universitarias, una nueva licencia de un año, con goce de sueldo, por enfermedad el Consejo resuelve: (34) elevar la nota correspondiente al P. E. con informe favorable, para la resolución que corresponda. ———

Sobre exoneración Derechos de Diploma a los Sr O. Acosta y Pedro J. Michelini

(35) Se hace lugar a la exoneración de los derechos de titulo, solicitada por el Consejo D. de la Facultad de Medicina, a favor de los Srs. farmacéutico Osvaldo Acosta (hijo) y dentista Pedro J. Michelini, como premio a su brillante actuación en los anos

Autoriza la adquisicion de libros del Becado Sr. R. Costemalle

(36) Se autoriza la entrega al becado ingeniero Raul Costemalle de la suma de $ 500.- destinados para la adquisición en Norte América de libros y revistas para la Facultad de Ingeniería, con cargo a la partida "Libros y Revistas" de dicha Facultad. ———

Resuelve se trate en la proxima sesion el Presupuesto de la Universidad

(37) Por mocion del Sr Acosta y Lara el Consejo resuelve tratar en primer término en la próxima sesión el informe del Contador de la Universidad sobre prorroga del Presupuesto Interno de la Universidad por los meses de marzo y abril

Terminó la sesion siendo las 12 y 35 horas

E. Rabanaque

A. Arbelair

Sesión del 13 de abril de 1921

Acta

Preside el Sr. Rector, empezó la sesión a las 10 y 1/2

se hallan presentes los Srs. Iglesias Hijes, Acosta y Lara, Gamimara y Regules. Se Leyó el acta anterior que fue aprobada. ———————

Sobre conferencia del profesor Ronze

Antes de entrar a la orden del dia, el Sr Rector da cuenta de una gestión del Sr. Ministro de Francia para que sean presididas por una autoridad Universitaria, las conferencias que dará el profesor Ronze en el Salón de Actos Públicos de la Universidad. Lee, ademas, una nota del propio profesor Ronze en la que este solicita lo mismo, a fin de que sus conferencias tengan caracter universitario. Contestan los Drs Musso y Quintela. Hace presente el Sr. Rector que las conferencias de profesores de otras universidades han sido presididas por autoridades universitarias, solamente en los casos en que la universidad los recibia oficialmente, o en aquellos en que existían convenios especiales previos (intercambio de profesores entre nuestra Facultad de Medicina y la de Buenos Aires, cátedra libre instituida por la Asociación Cultural Española del Uruguay etc) El Consejo resuelve (38). Facultar al Sr Rector para resolver este pedido de acuerdo con los precedentes que existen a ese respecto. Toma el Dr. Varela.

Déficit del presupuesto interno de la Universidad

Luego el Sr. Rector entera al Consejo, del déficit que hay actualmente en el Presupuesto Interno de la Universidad, y que impide abonar los sueldos y gastos correspondientes al mes de mayo y junio del presente año económico, dice que los $ que serán necesarios para satisfacer ese déficit podrian tomarse en último caso del sobrante del rubro "Edificios Universitarios"; pero que cree que antes de llegar a esa solución sería conveniente gestionar de los poderes públicos nuevos

recursos para la Universidad. Opinan lo mismo los demas Miembros del Consejo y en consecuencia se resuelve: N (39)
Que una comisión compuesta por el Sr Rector y los Vocales se entreviste con el Sr Ministro de I. Pública para gestionar por su intermedio una audiencia con los Sres Miembros del Consejo N. de Administración, a fin de exponer con amplitud la difícil situación económica por la que viene atravesando la Universidad, desde hace algunos años. ———

autorización al Liceo Nº 1 para la compra de libros etc

(40) Se autoriza a favor del Liceo Nº 1 y con cargo al sobrante del rubro "Edificios Universitarios" la erogación de $ 336.— para la adquisición de libretas, libros de anotaciones y gastos de Laboratorios de Física y Química

se hace lugar a un pedido del D. del Liceo Nº 1. sobre retribuciones

(41) No se hace lugar al pedido formulado por el Director del mismo Liceo, para retribuir con la suma de $ 336.— los servicios de un ayudante de Laboratorio y un peon de limpieza. El Dr. Russo quiere que quede constancia en acta, de su opinión y de su voto favorable a dicho pedido, en vista de la urgente necesidad de los servicios de la referencia. ———

Refuerzo de rubro de la S. E. S y Preparatoria

(42) Se autoriza el refuerzo del rubro Nº 10 del Presupuesto Interno de la S. E. S. y Preparatoria con $ 2.000.— del sobrante del rubro "Edificios Universitarios". ———

Se levantó la sesion siendo las 12 horas

Borbarou

Acosta

Sesion del dia 27 de abril de 1921

Sesión sin efecto por falta de Miembros a su hora

Preside el Sr Rector, se hallan presentes los Srs. Acosta y Lara, Bremonesi y Regules. Habiendo reclamado respecto de la hora de empezar la sesión el Sr Acosta y Lara, el Sr Rector declara terminado el acto. ———

recursos para la Universidad. Opinan lo mismo los demas Miembros del Consejo y en consecuencia se resuelve: N (39)
Que una comisión compuesta por el Sr Rector y los Vocales se entreviste con el Sr Ministro de I. Pública para gestionar por su intermedio una audiencia con los Sres Miembros del Consejo N. de Administración, a fin de exponer con amplitud la difícil situación económica por la que viene atravesando la Universidad, desde hace algunos años. ———

autorización al Li. N°1 para la compra de libros etc

(40) Se autoriza a favor del Liceo N° 1 y con cargo al sobrante del rubro "Edificios Universitarios" la erogación de $ 336.— para la adquisición de libretas, libros de anotaciones y gastos de Laboratorios de Física y Química

no se hace lugar al pedido del D. del liceo N°1. sobre retribuciones

(41) No se hace lugar al pedido formulado por el Director del mismo Liceo, para retribuir con la suma de $ 336.— los servicios de un ayudante de Laboratorio y un peón de limpieza. El Dr. Russo quiere que quede constancia en acta, de su opinión y de su voto favorable a dicho pedido, en vista de la urgente necesidad de los servicios de la referencia. ———

Refuerzo de rubro de la S. E. S y Preparatoria

(42) Se autoriza el refuerzo del rubro N°10 del Presupuesto Interno de la S. E. S. y Preparatoria con $ 2.000.— del sobrante del rubro "Edificios Universitarios". ———

Se levantó la sesion siendo las 12 horas

Barbarou

Acosta

Sesión del dia 27 de abril de 1921

Sesión sin efecto por falta de Miembros a su hora

Preside el Sr Rector, se hallan presentes los Srs. Acosta y Lara, Bremonesi y Regules. Habiendo reclamado respecto de la hora de empezar la sesión el Sr Acosta y Lara, el Sr Rector declara terminado el acto. ———

Acta

Donación de la Biblioteca del Dr. Carlos Mª de Pena.

Sobre funcionamiento de la Escuela de Odontología

Sesión del 4 de mayo de 1921

Empieza la sesión a las 10 y 1/4: preside el Sr Acosta y Lara. se hallan presentes los Srs. Iglesias Hijes. Gamminara. Bremonesi. Regules y Musso. Se Leyó el acta anterior que fue aprobada. Antes de entrar a la orden del dia, se dió cuenta de que el Sr Hugo V. de Pena. en nombre de su Sra madre y hermanos ofrece, para la Facultad de Derecho y C. Sociales. la biblioteca de su señor padre el Dr. Carlos Mª de Pena.. El Consejo resuelve Nº (43) agradecer por nota la donación de la referencia, y hacer la debida comunicación al Sr. Decano de la Facultad de Derecho y C. Sociales. ———

Con motivo de una nota elevada por el Sr Decano de la Facultad de Medicina, en la que se comunica una resolución del Consejo de dicha Facultad, por la que se indica la conveniencia de que se tomen medidas urgentes para regularizar el funcionamiento de la Escuela de Odontología, se dió lectura de un informe del Sr Rector que dice: Promulgada la ley de febrero de 1920. que creó la Escuela de Odontología. y aclarados administrativamente, algunos de sus puntos oscuros, el Consejo Central Universitario resolvió que se convocara a elecciones, para constituir el Consejo Directivo de esa Escuela. ———

El Rector fijó para ello, la fecha del 14 de mayo. Dos o tres dias antes de esa fecha, por una manifestación que se hizo en la Cámara de Representantes, la Comisión de I. Pública de esa Cámara - que tenía a estudio un proyecto de

ley aclaratoria de la de febrero - pidió al Rector que suspendiera por un tiempo el acto eleccionario, a fin de que éste pudiera realizarse sobre la base de <u>aclaraciones</u> legislativas y no simplemente "<u>administrativas</u>", como lo eran las del decreto del Consejo Nal de Administración. ———

En virtud de ese pedido, y de acuerdo con el Sr Decano de la Facultad de Medicina, el Rectorado suspendió las elecciones. Esta suspensión fue luego aprobada por el Consejo Central. ———

La Cámara de Representantes ha sancionado - hace unas semanas - un proyecto de ley, que aclara y que tambien modifica en parte, la de Febrero de 1920.

Ese proyecto ha pasado al Senado.

El Consejo de la Facultad de Medicina ha resuelto ahora (nota adjunta) "que la Facultad de Medicina señale al P. E. la conveniencia de que se tomen medidas conducentes para regularizar el funcionamiento de la Escuela de Odontología, de acuerdo con las disposiciones vigentes". - Las disposiciones vigentes son las de la ley de febrero de 1920, aclaradas administrativamente. Entiendo que esa resolución significa que el Consejo de la Facultad de Medicina desea que no se demore por más tiempo, el llamado a elecciones para constituir las autoridades dirigentes de la Escuela de Odontología.

Si ello es asi, no es necesario enviar esa nota al Consejo Nacional de Administración, pues, por el artº 4º de la ley orgánica de la Universidad, <u>es el Consejo Central Universitario el que resuelve el llamado a elecciones</u>. Insinuo la siguiente resolución: que el Consejo Central resuelva el llamado a elecciones, y que el Rectorado fije para ello, un día de fin de este mes, o los primeros de Junio. De este modo,

se satisface el deseo del Consejo de la Facultad de Medicina, y se da tiempo al Senado para que, - si lo quiere - trate el proyecto que le ha enviado la Cámara de Representantes. El Consejo resuelve: Nº (44) de acuerdo con el temperamento aconsejado por el Sr. Rector. Entra el Sr. Baraffio. Se pasa luego a la orden del día. Nº (45) El Sr Acosta y Lara que preside la sesión, entera al Consejo, que segun informes suministrados por el Sr Rector, el Sr Ministro de I. Pública recibirá a aquel y a los Sres Decanos un día de la semana próxima, que comunicará oportunamente, para hablar acerca del déficit de Presupuesto Interno de la Universidad. ———

Sobre déficit del Presupuesto Interno de la Universidad

Nº (46) Se aprueba luego el proyecto de resolución presentado por el Sr. Rector, para que el Consejo Central Universitario, le autorice a gestionar del Consejo Nal de Administración una resolución que diga: que las acumulaciones de sueldos acordadas por éste en el año anterior, a los encargados de Grupos se consideran subsistentes y no necesitaran nuevo decreto de acumulación siempre que no existan aumentos ni en las clases dadas, ni en el monto de los sueldos acumulados. ———

Sobre acumulaciones de sueldos

Nº (47) Se autoriza hasta la suma de $ 333.— solicitada por el Sr Director del Liceo "José Enrique Rodó", para retribuir los servicios de un preparador para los gabinetes de Física y Química, a abonarse con el rubro que en lo sucesivo se llamará: "Remuneración de suplentes, Encargados de Grupos, Ayudantes y Preparadores". ———

Autorización al Liceo "José Enrique Rodó"

Se concede el Salón de Actos Públicos para una conferencia a la memoria de José E. Rodó y una conferencia del Dr. Prando.

No se concede el salón de Actos Públicos al Dr Tarena

al Patronato de Sordo Mudos

Nº (48) Se concede el uso del Salón de Actos Públicos, para la conferencia que organiza el Comité de Homenaje a la memoria de José E. Rodó, con motivo del aniversario de la muerte de dicho escritor. ——

Idéntica resolución se adopta con motivo del pedido formulado por la Comisión de empleados públicos, por la que se solicita el uso del mismo salón, para una conferencia que dará el Dr. Carlos Mª Prando, sobre el estatuto del funcionario. ——

Nº (49) No se hace lugar a pedidos análogos formulados por el Dr. José Pedro Tarena y por el Patronato de Sordo Mudos. Esta resolución fué adoptada en vista de la tendencia general del Consejo puesta ya en práctica en diversas oportunidades, de que el uso del Salón de Actos Públicos, solo debe concederse para las conferencias eminentemente universitarias, dadas por universitarios, con la sola excepción hecha a veces por el Consejo, a favor de personalidades extranjeras. ——

Termino la sesion siendo las 12 horas

E. Barbaroux

A. Varela

Sesión del 11 de mayo de 1921

Acta

Empezó la sesión a las 10 y 30. Preside el Sr Rector Dr. Barberoux, hallándose presentes los Srs. Quintela Regules, Gamnara, Musso, Varela, Bremonesi, Acosta y Lara e Iglesias Higes. Se suspende la lectura del acta anterior, para la próxima sesión.

Sobre déficit el Presupuesto de la Universidad

Trátase luego la orden del día. Entrado a considerar el déficit del Presupuesto Interno de la Universidad, el señor Rector, hace presente que de

Se concede el Salón de Actos Públicos para una conferencia a la memoria del Sr José E Rodó y una conferencia del Dr Prando.

No se concede el salón de Actos Públicos al Dr Tiscornia

Al Patronato de Sordo Mudos

Nº (48) Se concede el uso del Salón de Actos Públicos, para la conferencia que organiza el Comité de Homenaje a la memoria de José E. Rodó, con motivo del aniversario de la muerte de dicho escritor. ———

Idéntica resolución se adopta con motivo del pedido formulado por la Comisión de empleados públicos, por la que se solicita el uso del mismo salón, para una conferencia que dará el Dr. Carlos Mª Prando, sobre el estatuto del funcionario. ———

Nº (49) No se hace lugar a pedidos análogos formulados por el Dr. José Pedro Tiscornia y por el Patronato de Sordo Mudos. Esta resolución fué adoptada en vista de la tendencia general del Consejo puesta ya en práctica en diversas oportunidades, de que el uso del Salón de Actos Públicos, solo debe concederse para las conferencias eminentemente universitarias, dadas por universitarios, con la sola excepción hecha a veces por el Consejo, a favor de personalidades extranjeras. ———

Termino la sesion siendo las 12 horas

E Barbaroux

A. Berro

Sesión del 11 de mayo de 1921

Acta

Empezó la sesión a las 10 y 30. Preside el Sr Rector Dr. Barbaroux, hallándose presentes los Srs. Quintela, Regules, Gamnara, Musso, Varela, Bremonesi, Acosta y Lara e Iglesias Higes. Se suspende la lectura del acta anterior, para la próxima sesión.

Sobre déficit el Presupuesto de la Universidad

Trátase luego la orden del día. Entrado a considerar el déficit del Presupuesto Interno de la Universidad, el señor Rector, hace presente que de

acuerdo con los informes que le ha suministra-
do la Contaduría, es necesario remitir la suma
de $ 71.361,80 para pagar los sueldos y gastos
de ese Presupuesto en los meses de mayo y ju-
nio del corriente año. Propone se solicite del
Consejo Nacional de Administración, el envío de
un mensaje a la Honorable Asamblea para
que, de rentas generales, se dé esa suma a la
Universidad. Agrega el Sr. Rector, que en el
último caso, sería posible cubrir ese déficit
con cargo al sobrante del rubro "Edificios
Universitarios", que tiene en este momento un
excedente no afectado de $ 200.000; pero que
consecuente con las ideas que siempre ha defen-
dido en el Consejo, de no imputar a ese rubro
más que lo que se relaciona con el mantenimi-
miento, reparaciones, etc., de los edificios que
ocupa la Universidad, y de gastos de labora-
torios y gabinetes, sin cargar, nunca, a ellos,
sumas correspondientes a sueldos de profesores
o empleados, cree que sólo en último caso,
debería recurrirse a ese excedente para cubrir
el déficit del Presupuesto Interno de la Univer-
sidad. Luego de un cambio de ideas, en el
que intervienen los Sres. Gaminara, Regules, Quin-
tela, Musso, Bremonesi y Acosta y Lara, el Con-
sejo resuelve N(50): 1º que el Sr. Rector solicite
del Consejo Nal. de Administración, el envío de
un mensaje a la Asamblea, para que ésta
dicte una ley por la cual se den a la Univer-
sidad, de rentas generales, los $ 71.361,80, que
necesita para cubrir el déficit de su Presupues-
to Interno, en el presente ejercicio económico; 2º pa-
el caso de que se demorara la sanción de esta

Déficit del Presupuesto Interno

ley, autorizar, con cargo al sobrante del rubro "Edificios Universitarios", el pago por mayo y junio de los sueldos y gastos del referido Presupuesto interno. ———

Reglamentación de los entes autónomos

Se tomó en cuenta, en seguida, el proyecto de ley que reglamenta, en modo general, el funcionamiento de los entes autónomos, a que se refiere el artículo 100 de la Constitución, y se resuelve N°(51): pasar ese proyecto a informe de una Comisión para que esta indique, al Consejo, las observaciones o agregados a ese proyecto que pudieran convenir a los intereses de la Universidad. ———

Sobre la apelación del Director del Liceo de Soria

En la apelación interpuesta por el Sr Director del Liceo Dptal. de Soriano, respecto de faltas a los profesores y alumnos de ese establecimiento, durante la segunda quincena del mes de marzo, se hace notar, por el Sr. Musso, que en el escrito de apelación se expresan hechos nuevos que no eran conocidos por el Consejo de la Sección de E. S y Preparatoria, cuando éste dictó la resolución recurrida, y pide, en consecuencia, que el expediente sea devuelto a la referida Sección N°(52). Así lo resuelve el Consejo. ———

Sobre adquisición de material de enseñanza etc. para F. de Ingeniería

El Sr Ingeniero Gaminara, manifiesta que es de necesidad urgente, y pide que, con ese fin, se destinen diez mil pesos, del sobrante del rubro "Edificios Universitarios", en la adquisición de aparatos y para gastos de enseñanza en la Facultad de Ingeniería N°(53). El Consejo así lo resuelve. ———

Prorroga al beca o Ing. Gairet

De acuerdo con una gestión del becado, ingeniero José Mª Gairet, apoyada por el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, se resuelve: (54). Prorrogar, para el próximo ejercicio económico, el uso de la beca que le fué conferida al Sr. Gairet, y autorizar, a la Contaduría, para que le entregue cuando vaya a hacerlo, el importe total de la misma, en una sola partida.

Se concede el Salón de Actos Públicos, al Profesor Ronze

Se concede el Salón de Actos Públicos para la conferencia que, bajo su patrocinio, dictará el Profesor Ronze, sobre organización de la Enseñanza Primaria y Secundaria en Francia. No. (55). Y no se hace lugar al pedido formulado por el Sr. Ildelfonso Pereda Valdez, en nombre de la Asociación "Los Nuevos", para que en ese Salón dicte una conferencia el poeta Federico Morador, sobre "Teratología, diagnóstico y tratamiento de la raza". No. (56)

No se concede el Salón de Actos Públicos al poeta Federico Morador

Se da cuenta, luego, de una nota en que, el Comité de Homenage al Profesor Marquio, en el vigésimo quinto aniversario de su actuación en la enseñanza, manifiesta, que la realización de ese homenage se efectuará el 14 del corriente mes de mayo. El Sr Rector expresa que a pedido del mismo Comité, ha aceptado, complacido, formar parte de la Comisión de Honor, que se ha organizado con motivo del referido homenage.

Homenage al Profesor Marquio

Se levantó la sesión a las 12 y 25

Sesión del 20 de mayo de 1921

Acta

Preside el Sr. Rector, empero la sesión a las 10 y se hallan presentes los Srs Varela, Acosta y Lara, Bremonesi, Gamminara y Regules. Se dió lectura de las dos actas anteriores que fueron aprobadas. Entra el Dr. Quintela.

Antes de entrar a la órden del día el señor Rector hace presente al Consejo que la

Se concede el Salón de Actos Públicos, al Profesor Ronze

Se concede el Salon de Actos Publicos de la Universidad, a la Sociedad de Pedagogia para la conferencia que, bajo su patrocinio, dictará el Profesor Ronze, sobre organización de la Enseñanza Primaria y Secundaria en Francia. N:(55). Y no se hace lugar al pedido formulado por el Sr. Ildefonso Pereda Valdez, en nombre de la Asociación "Los Nuevos", para que en ese Salón dicte una conferencia el poeta Federico Morador, sobre "Teratología, diagnóstico y tratamiento de la raza". N:(56)

No se concede el Salón de Actos Públicos al poeta Federico Morador

Se da cuenta, luego, de una nota en que, el Comité de Homenage al Profesor Marquio, en el vigésimo quinto aniversario de su actuación en la enseñanza, manifiesta, que la realización de ese homenage se efectuará el 14 del corriente mes de mayo. El Sr Rector expresa que a pedido del mismo Comité, ha aceptado, complacido, formar parte de la Comisión de Honor, que se ha organizado con motivo del referido homenage.

Homenage al Profesor Marquio

Se levantó la sesión a las 12 y 25

Sesión del 20 de mayo de 1921

Acta

Preside el Sr. Rector, empero la sesión a las [illegible] se hallan presentes los Sres Varela, Acosta y Lara, Bramanesi, Gamarra y Regules. Se dió lectura de las dos actas anteriores que fueron aprobadas. Entra el Dr. Quintela.

Antes de entrar a la órden del día el señor Rector hace presente al Consejo que la

Homenaje a Embajada Chilena

Asamblea General por intermedio de uno de los secretarios del Senado el Sr Ubaldo Ramon Guerra, ha solicitado el uso del Salón de Actos Publicos de la Universidad para recibir al Embajador Chileno, señor Mate Garmez, el dia 24 de mayo corriente. El Consejo N°(57) hace lugar a dicho pedido. ———
Cambien se resuelve favorablemente la solicitud análoga formulada por la Directiva de la Asiacación Patriotica, para una recepción al mismo Embajador el dia 25 del corriente N°(58). ———

Reconsideración hace lugar

Se da luego lectura de una nota del Dr. S. Pedro Eurena, en la que pide al Consejo reconsidere la resolución que no hizo lugar a su solicitud para que se le concediera el uso del Salón de Actos Publicos, a objeto de dar en él una conferencia. - El Dr. Regules hace presente que segun se desprende de la resolución del Consejo que reglamentó el uso del salón de actos públicos, (arto 3º) de la que se dió lectura, el Sr. Rector está facultado para consultar al Consejo en los casos que creyere conveniente, cosa que parece ignorar el Dr Eurena, pues manifiesta, que en el caso ocurrente corresponde al Sr. Rector conceder el uso del Salón de Actos Publicos. - En difinitiva se resuelve N°(59) No hacer lugar a la reconsideración solicitada. ———

Pedido de fondos por la Comisión de Juegos florales de Payssandú

No se hace lugar por falta de fondos, al pedido formulado por la Comisión de Juegos florales de Payssandú, para que se le haga una donación en dinero a objeto de adquirir los premios para el Certamen Literario que se verificará el 12 de octubre próximo, en aquella ciudad. N°(60). ———

N°(61) Se pasa a informe de los Srs. Gamnara y Acosta y Lara, el expedientillo inciado por el Sr Samuel Barrano, para la instalación de un ascensor en el

Instalación de un ascensor para el I. Metereológico

edificio ocupado por el Instituto Metereológico. También se resuelve N°(62) que la Comisión encargada por el Consejo para determinar la ubicación del ascensor para la Facultad de Derecho y C. Sociales, integrada por el Ing. Gaminara, informe si en el frente del edificio central de la Universidad, hay algun sitio conveniente para colocar dicho ascensor.

Instalacion del ascensor para la Facultad de Derecho

Se dona al Ejercito de Salvación, los papeles inservibles

N°(63) Se hace lugar al pedido formulado por el Sr Rector para donar al Ejercito de Salvación todos los papeles inservibles, que estan en los sótanos, que ocupa el archivo de la Contaduría de la Universidad. ———————

multas y pedido de exoneracion por los estudiantes Lacuer Larroca, Camaca etc

N°(64) No se hace lugar a los pedidos de exoneración de multas formulados por los estudiantes de la Facultad de Derecho Sres. E. Lacuer, O. Larroca, R. Camaca, J. C. Rossi, R. Mendez y N. Nebel. ———————

Se exonera de la multa al estudiante S. Zayas

N°(65) Se hizo lugar a análogo pedido formulado por el estudiante paraguayo S. Zayas en vista de que los trámites de la reválida de su título de bachiller, le impidió matricular en tiempo. ———————

Retribucion al Sr Bedelario Lopez de la E. de Odontologia

N°(66) Se hace lugar al pedido de una retribución extraordinaria de $ 225.— al Sr Belisario Lopez, enfermero de la Escuela de Odontología siempre que existan fondos para atender dicha erogación - a cuyo efecto se pasan los antecedentes a la Contaduria de la Universidad - Se retira el Dr. Varela, con autorización del Consejo

Pedido de retribuciones para varios empleados de la Secretaría de la Facultad de Medicina

N°(67) Se hace lugar al idéntico pedido formulado por la Facultad de Medicina, para distribuir la suma de cien pesos entre algunos empleados de la Secretaría que prestaron servi-

cios extraordinarios, con motivo de la segunda reunión Anual del profesorado de aquella Facultad.

N:(68) Se autorizó con cargo al sobrante del rubro "Edificios Universitarios", el gasto de diez mil pesos solicitados por el Consejo D. de la Facultad de Ingeniería, para la adquisición de aparatos y gastos de enseñanza.

(N.69) Se autoriza la trasposición de rubros solicitada por el Consejo de la Facultad de Derecho para reforzar el rubro "Mobiliario y gastos de Oficina, con $ 200.- que se tomarán de "Utiles y gastos de clase" y $ 500.- de "Mobiliario de clases". ———

(70) Por ultimo, se autoriza la confección de trajes para los conserjes, porteros y serenos de las Oficinas Centrales de la Universidad, con cargo al sobrante del rubro "Edificios Universitarios".- ———

Se levantó la sesión siendo las 12 horas

E. Barbosa

A. Acosta

Sesión del 21 de mayo de 1921

Preside el Sr. Rector.- se hallan presentes los Sres Iglesias Hijes, Acosta y Lara, Bremonesi, Gaminara, Baroffio, Russo y Regules. Empezó la sesión siendo las 10 y 30.- Se leyó el acta anterior que fue aprobada.

Antes de entrar a la orden del dia se resolvieron favorablemente los siguientes asuntos entrados:

(71) El pedido formulado por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, para aumentar en la cantidad de $ 100.- la asignación correspondiente a cada una de las bolsas de viaje adjudicadas a los arquitectos Rodolfo Amargos y Jorge Caprario, mediante la trasposición de $ 200.- que

cios extraordinarios, con motivo de la segunda re
nión anual del profesorado de aquella Facultad.
(68) Se autorizó con cargo al sobrante del rubro "B
ficios Universitarios", el gasto de diez mil pesos solicita
por el Consejo D. de la Facultad de Ingeniería, par
la adquisición de aparatos y gastos de enseñanza
(69) Se autoriza la trasposición de rubros solicitad
por el Consejo de la Facultad de Derecho para reforzo
el rubro "Mobiliario y gastos de Oficina, con $ 200.- q
se tomarán de "Utiles y gastos de clase" y $ 500.- de "M
biliario de clases". ———————————

(70) Por ultimo, se autoriza la confección de trajes, pa
los conserjes, porteros y serenos de las Oficinas Centrale
de la Universidad, con cargo al sobrante del rubro "B
ficios Universitarios". ———————————

Se levantó la sesión siendo las 12 hor

Sesión del 21 de mayo de 1921

Preside el Sr. Rector.- se hallan presentes los Srs Igle
sias Hijes, Acosta y Lara, Bremonesi, Gaminara, Ba
roffio, Russo y Regules. Empezó la sesión siendo
las 10 y 30.- Se leyó el acta anterior que fue aprobad

Antes de entrar a la orden del dia se resolvie
ron favorablemente los siguientes asuntos entrados
(71) El pedido formulado por el Consejo de la
Facultad de Arquitectura, para aumentar en la
cantidad de $ 100.- la asignación correspondiente
a cada una de las bolsas de viaje adjudicadas
a los arquitectos Rodolfo Amargos y Jorge Ba
prario, mediante la trasposición de $ 200.- que

Se autoriza un
édito a la F de
ngeniería

rasposición de
ubros, autorizada
ara la F. de Derecho

Confecciones de
rajes para portero
c de Oficinas Centrales

Acta

Facultad de
Arquitectura, se
umenta el mont
e las bolsas de viaje
os Srs Amargos y Baparro

quedan disponibles del Premio Estímulo, de aquella Facultad. ———

(72) Un pedido formulado por el Consejo de la Sección de E. S y Preparatoria, para reforzar el rubro Nº 10 (Mobiliario, Gastos de Oficina etc) con $ 800.- tomados de los rubros Nº 4 y 5 de la misma Sección. ———

Sección E S y Prep. se refuerza el rubro Nº 10 del rubro 4 y 5

Se pasa luego a considerar la órden del día En la nota por la cual varios odontologos solicitan se postergue la fecha señalada para las elecciones de los Miembros que han de constituir el Consejo Directivo de la Escuela de Odontología. - (Entra el Dr. Varela) se resuelve: (73) despues de un cambio de ideas, no hacer lugar a lo solicitado. ———

Se pide postergar las elecciones para el Consejo D. de la E. de Odontología

En vista de que el Consejo de la Sección de E. S. y Preparatoria, ha revocado la resolución apelada, que mandaba imponer faltas de asistencia a profesores y alumnos del Liceo de Soriano, y que por esta revocación, queda sin objeto el recurso interpuesto ante el Consejo Universitario, por el Sr Director del referido Liceo, se resuelve: (74) que el Rectorado remita el expediente respectivo al Ministerio de I. Pública para la resolución que corresponda. ———

Faltas a profesores y alumnos del Liceo de Soriano

(75) Se eleva al P. E. con informe favorable, el proyecto de creación de un curso de grandes composiciones de Arquitectura, elevado por el respectivo Consejo, con las siguientes modificaciones: en el artº 1º se establece que el profesor Carré, que tendrá a su cargo el curso de la referencia, lo desempeñará honorariamente y en el artº 5º que dice que el premio, siempre que el jurado lo crea conveniente, consistirá en la

Creación de un curso de Grandes Composiciones de Arquitectura

exoneración de los derechos Universitarios de título, se establece que consistirá en la exoneración o devolución de los derechos de la referencia. ———

Modificación del art. 83. 8f y 10f del reglamento de la F de Arquitectura

(76) Se eleva al P. E. con informe favorable el proyecto de modificación propuesto por el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura a los arts. 4. 83. 8f y 10f. de su Reglamento. ———

Modificación de los arts 9 y 37 del R. General relacionado con los Anales de aquella Facultad

(77) Se aplazan para ser considerados en el momento oportuno, los proyectos de la Facultad de Arquitectura sobre modificación a los arts. 9 y 37 del Reglamento General, y el relacionado con la creación de los Anales de aquella Facultad. ———

Elecciones para reemplazar al Dr Lafeyre

(78) Por último se resuelve que se convoque a elecciones, para elegir el reemplazante del Dr Lafeyre, en el puesto de delegado de los profesores de Enseñanza S. y Preparatoria, ante el Consejo Universitario

Termino la sesión a las 12 horas.

Barbaroux

Acosta

Sesión del 8 de Junio de 1921

Acta

Preside el Sr Rector, empezó la sesión siendo las 10 y 30. Se hallan presentes los Srs Acosta y Lara, Bromanesi, Baroffio, Musso y Regules. - Se Leyó el acta anterior que fué aprobada y se entra a considerar la órden del día. ———

Invitan los estudiantes Centro Americanos a designar sus delegados al Congreso Pan Americano

El Sr. Rector da cuenta de haberse recibido un telegrama del Consejo Federal de estudiantes universitarios Centro Americanos en que se invita a designar dos delegados de esta Universidad al Congreso Pan-Americano de estudiantes que

exoneración de los derechos Universitarios de título, se establece que consistirá en la exoneración o devolución de los derechos de la referencia. ———

ificación del (76) Se eleva al P. E. con informe favorable el proyecto de modificación propuesto por el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura a los artos. 4t. 83. 8f y 10f. de su Reglamento. ———

(77) Se aplazan para ser considerados en el momento oportuno, los proyectos de la Facultad de Arquitectura sobre modificación a los artos. 1 y 3f del Reglamento General, y el relacionado con la creación de los Anales de aquella Facultad. ———

(78) Por último se resuelve que se convoque a elecciones, para elejir el reemplazante del Dr Lafeyre, en el puesto de delegado de los profesores de Enseñanza S. y Preparatoria, ante el Consejo Universitario

Termino la sesión a las 12 horas.

Barbarena

Acosta

Sesión del 8 de Junio de 1921

Acta

Preside el Sr Rector, empezó la sesión siendo las 10 y 3v. Se hallan presentes los Srs Acosta y Lara, Bromanesi, Baroffio, Musso y Regules. - Se Leyó el acta anterior que fué aprobada y se entra a considerar la orden del día. ———

invitan los estu- El Sr. Rector da cuenta de haberse recibido
diantes Centro. Amg un telegrama del Consejo Federal de estudiantes
rnos a designar universitarios Centro Americanos en que se invi-
delegados al Congre ta a designar dos delegados de esta Universidad
so Pan Americano al Congreso Pan-Americano de estudiantes que

se celebrará en setiembre en Guatemala. Entran los Srs. Gamnara e Iglesias Hijes.- Despues de un cambio de ideas se aprueba la moción presentada por el Dr. Bremonesi, para que se dé a publicidad el telegrama de la referencia (79)

(80) Se pasa luego a estudiar el proyecto de convenio entre el Uruguay y el Brasil sobre intercambio de profesores y alumnos universitarios dicho proyecto dice: "Proyecto de Convenio entre el Uruguay y el Brasil, sobre intercambio de profesores y alumnos universitarios (Pasado a informe del Consejo Central Universitario por el Ministerio de I. Pública, con recomendación de urgente)

Intercambio de profesores y alumnos entre el Uruguay y el Brasil

Artículo 1°: El Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de los Estados Unidos del Brasil facilitaran a los profesores de sus universidades y Facultades el hacer cursos y conferencias en las universidades y Facultades del Brasil y del Uruguay, respectivamente. Artículo 2°: Esos cursos y conferencias versaran sobre materias científicas de interés americano, o relacionadas con hechos referentes a uno o más paises de la América, especialmente el pais del profesor. Artículo 3°: Las Facultades uruguayas y las Facultades brasileñas communicarán, todos los años, a aquellas con las cuales desean hacer intercambio, los asuntos que sus respectivos profesores tengan intención de tratar, así como los que prefieren que sean tratados en sus aulas. Artículo 4°: La remmeración del profesor correrá por cuenta del Gobierno, Universidad o Facultad que lo designare. Sin embargo cuando sus servicios fueran solicitados expresamente la remmeración estará a cargo del Gobierno, Universidad o Facultad que

luciere la invitación. Artículo 5°. Los estudiantes uruguayos que cursaren estudios en las universidades o Facultades del Brasil gozarán de absoluta gratuidad en cuanto a inscripción, frecuencia de aulas y exámenes.

De la misma concesión beneficiarán los estudiantes brasileños que cursen sus estudios en las Universidades o Facultades del Uruguay.. Artículo 6°. Los estudiantes incorporados a las universidades y Facultades de la República Oriental del Uruguay y a las de la República de los Estados Unidos del Brasil serán inscriptos en el curso correspondiente, de acuerdo con el plan universitario y respectivas leyes y reglamentos.. Artículo 7°. Cada Gobierno determinará el modo de satisfacer los gastos inherentes a la presente convención. Art°. 8°. Esta convención será ratificada y sus ratificaciones serán canjeadas en Montevideo, dentro del más breve plazo posible. Tendrá duración indefinida, hasta que una de las partes contratantes haga saber a la otra su deseo de hacerla cesar. Este efecto se producirá un año después de recibida la notificación de la parte contratante interesada en la terminación de la convención. "

El Consejo se manifiesta de acuerdo en general con el texto del proyecto, con la siguiente modificación al Arte 2°: Materias científicas o artísticas de interes americano.. En cuanto al Arte 6°. propone la siguiente redacción: "Los estudiantes procedentes de Universidades del Brasil serán admitidos a continuar sus estudios en la Universidad del Uruguay, e inscritos en el curso que corresponda, de acuerdo con las leyes, planes de estudios y reglamentos vigentes en la Universidad que los recibe.

Del mismo beneficio gozarán los alumnos que, procedentes de la Universidad del Uruguay, quieran

seguir sus estudios en Universidades del Brasil. Las autoridades universitarias de uno y otro país podrán acordár, en cada caso, a estos alumnos, facilidades especiales de orden reglamentario, para continuar sus estudios en la Facultad que corresponda.

Se prorroga al Dr Fernando Abente Haedo su beca

(81) Se prorroga por un año más la beca del Dr Fernando Abente Haedo, en mérito a la peticion formulada por el Consejo D. de la Facultad de Medicina. ———

Refuerzo de rubros del Presupuesto I. de la Facultad de Medicina

(82) Se aprueba en la forma aconsejada por la Contaduría de la Universidad un pedido de refuerzos de rubros del Presupuesto Interno de la Facultad de Medicina, formulado por el respectivo Consejo. ———

Se levantó la sesion siendo las 12

Sesión del 22 de Junio
— de 1921 —

Acta

Preside el Sr Arq. Acosta y Lara, empezó la sesión a las 10 y 1/2. se leyó el acta anterior que fué aprobada, se hallan presentes los Srs Iglesias Hojas Baroffio, Bremonesi, Gamminara, Musso y Regules

Se pasó a la órden del dia. ———

Próxima conferencia del Dr Adolfo Posada

Con motivo de la nota enviada por la "Cultural Española del Uruguay", por la que se comunica la proxima llegada del Dr. Adolfo Posada, a esta ciudad para dar algunas conferencias

seguir sus estudios en Universidades del Brasil. Las autoridades universitarias de uno y otro país podrán acordár, en cada caso, a estos alumnos, facilidades especiales de orden reglamentario, para continuar sus estudios en la Facultad que corresponda.

Se prorroga al Dr Fernando Abente Haedo su beca

(81) Se prorroga por un año más la beca del Dr. Fernando Abente Haedo, en mérito a la peticion formulada por el Consejo D. de la Facultad de Medicina. ———

Refuerzo de rubros del Presupuesto I. de la Facultad de Medicina

(82) Se aprueba en la forma aconsejada por la Contaduría de la Universidad un pedido de refuerzos de rubros del Presupuesto Interno de la Facultad de Medicina, formulado por el respectivo Consejo. ———

Se levantó la sesion siendo las 12

Barbaroux

Acosta

Sesión del 22 de Junio de 1921

Acta

Preside el Sr Arq. Acosta y Lara, empezó la sesión a las 10 y 1/2. se leyó el acta anterior que fué aprobada, se hallan presentes los Sres Iglesias Hijos Baroffio, Bremonesi, Gamminara, Musso y Regules

Se pasó a la órden del dia. ———

Próxima conferencia del Dr Adolfo Posada

con motivo de la nota enviada por la "Cultural Española del Uruguay". por la que se comunica la proxima llegada del Dr. Adolfo Posada, a esta ciudad para dar algunas conferencias en

la Universidad y de la nota de la Facultad de Dere=
cho y C. Sociales, por la que se pide al Consejo
Universitario invite al mencionado profesor, para
ocupar la tribuna universitaria, el Consejo despues
de un cambio de ideas resuelve hacer las
publicaciones de estilo, e indicar en ellas los
dias en que tendrán lugar las conferencias,
asimismo designó para presentar al conferencian=
te al Dr. Carlos Mª Prando (83). Entra el Dr. Quintela

(84) Se elevan al P.E. con informe favorable para su
resolución los proyectos de modificación a los arts.
36. 58 y 84 del Reglamento de la Facultad de Arqui=
tectura.- Entra el Dr. Varela. ———————

(85) Se autoriza el gasto de $ 50.00 para la impresión
del cartel anunciador del IV Salon Anual de
Arquitectura a celebrarse en el corriente mes, so=
licitado por el respectivo Consejo. Este gasto se im=
putará al rubro "Mobiliario, impresiones, avisos etc".-

Se autorizan algunas trasposiciones de rubros solici=
tados por la Facultad de Arquitectura. (86)

(87) Se autoriza la retención por la Contaduria del
saldo disponible del rubro "Excursiones de Estudio"
($ 1394.54), para el próximo ejercicio. ———————

(88) Se autoriza el refuerzo de los rubros "Remune=
ración de sustitutos y mobiliario de oficinas" de la
Facultad de Ingeniería, en la suma de $ 2.500
y $ 400. respectivamente, que se tomarán de otros
rubros del Presupuesto Interno de aquella Facultad

(89) En los antecedentes relacionados con el pago
del sobrestante designado por la Dirección de
Arquitectura, para las obras de instalación del as=
censor de la Facultad de Derechos y C. Sociales,
el Consejo entendió que es el Ministerio de Obras
Públicas el que debe resolver si corresponde o no el

modificación de los arts 36.58 y 84 Regla=mento F. Arquitectura

se autoriza el gasto para la impresión del cartel anunciador del Salon de Arquitectura

Trasposiciones de rubros F. de Arquitectura

retención del rubro "Excursiones de estudio"

refuerzo del rubro enumeración de sus=titutos etc de la F. de Ingeniería

Antecedentes sobre pago sobrestante des=ignado para las obras instalación del as=censor en la F. de D. y C. S.

el pago al sobrestante de la referencia.- En definitiva resolvió commicar al Ministerio de Obras Públicas: 1º Que es realmente cierto que las obras para el ascensor de la Facultad de Derecho y C. Sociales se hallan aun paralizadas. 2º Que la Universidad tiene rubro para atender el pago de la referencia y que está dispuesta a remunerar los servicios del sobrestante a que se refieren estos antecedentes, una vez que la dirección de Arquitectura, así lo ordene

(90) El Dr Musso solicita la suma de $ 35,000 para efectuar algunas reparaciones y modificaciones de detalle, en el edificio de la Sección a sus órdenes, a objeto de separar a los estudiantes que corresponden al plan de secundaria, de los de preparatorias. Estas modificaciones, permitirán seguir el Dr. Musso hacer un control mas severo en la conducta de los estudiantes, pues las clases funcionarán en locales separados y se evitará tambien el hacinamiento de los estudiantes en los patios de la Universidad.- El Consejo despues de un cambio de ideas votó la cantidad solicitada por el Dr. Musso para las reparaciones de la referencia, debiendo el Sr Decano, enviar en su oportunidad los antecedentes y planos respectivos.- La suma votada se imputará al excedente del rubro "Edificios Universitarios"

(91) Por ultimo el Dr. Quintela hace presente que con motivo de las últimas elecciones realizadas en la Facultad de Medicina, ha podido darse cuenta de las deficiencias que tiene la reglamentación actual de la ley sobre elecciones universitarias.- Hace notar la conveniencia

Pedido de fondos para reparaciones etc en el edificio de la Sección de E. S. y Preparatoria

eva reglamentación de que se designe por la mesa una comisión para
e elecciones universi- que estudie dicha reglamentación, y proponga al
as (Pedido de estudio Consejo a la mayor brevedad, las correcciones y
del Dr. Quintela) modificaciones que crea del caso.- Asi se resuelve.

Terminó la sesion a las 12 horas.

Sesión del 13 de Julio de 1921

Acta Empezó la sesión siendo las 10 y 1/2.- Preside el Sr. Acosta y Lara; se hallan presentes los Srs. Varela, Cremonesi, Gaminara e Iglesias Hijes.- Se leyó el acta anterior que fué aprobada. ———

l Dr. M. Lapey (92) Antes de entrar a la órden del dia se dió
es designado de- cuenta de la designación del Dr. Miguel Lapey-
rado de la S. E y Pre- re, como delegado ante el Consejo Central Univer-
paratoria sitario del cuerpo de profesores, de la Sección de E. S. y Preparatoria. ———

Se pasa a la órden del dia. ———

bicación del (93) Se aprobó el informe de la Comisión especial
ensor para la sobre ubicación del ascensor para la Facultad
ultad de Derechos de Derechos y C. Sociales. ———

(94) Se hace lugar al pedido formulado por el
ación del premio Consejo Directivo de la misma Facultad para
ferencias estudian- que se retenga la suma de $300. que fija el
, en la F de Derecho Presupuesto Interno, para premio de conferencias
estudiantiles. ———

aprueban las becas (95) Se aprueba la adjudicación de becas hecha
dicadas en la por el Consejo D. de la Facultad de Medicina,
ltad de Medicina correspondientes al año escolar de 1920, a favor
de los graduados doctores José Mª Estapé y Julio
G. García Otero; en cuanto al primero de los

nueva reglamentación re elecciones universi nias (Pedido de estudio r el Dr. Quintela)

de que se designe por la mesa una comisión para que estudie dicha reglamentación, y prorroga al Consejo a la mayor brevedad, las correcciones y modificaciones que crea del caso.- Así se resuelve.

Terminó la sesion a las 12 horas.

C. Barbosa

Secretario

Sesión del 13 de Julio de 1921

Acta

Empezó la sesión siendo las 10 y 1/2.- Preside el Sr. Acosta y Lara; se hallan presentes los Srs. Varela, Bremonesi, Gaminara e Iglesias Hijes.- Se leyó el acta anterior que fué aprobada. ———

l Dr. M. Lapey (92) Antes de entrar a la órden del dia se dió es designado de cuenta de la designación del Dr. Miguel Lapey- ado de la S. E. Pre re, como delegado ante el Consejo Central Univer- ratoria sitario del cuerpo de profesores, de la Sección de E. S. y Preparatoria. ———

Se pasa a la órden del dia. ———

bicación del (93) Se aprobó el informe de la Comisión especial censor para la sobre ubicación del ascensor para la Facultad ultad de Derechos de Derechos y C. Sociales. ———

ención del premio (94) Se hace lugar al pedido formulado por el ferencias estudian- Consejo Directivo de la misma Facultad para s, en la F. de Derecho que se retenga la suma de $300. que fija el Presupuesto Interno, para premio de conferencias estudiantiles. ———

aprueban las becas (95) Se aprueba la adjudicación de becas, hecha udicadas en la por el Consejo D. de la Facultad de Medicina, ultad de Mediam correspondientes al año escolar de 1920, a favor de los graduados doctores José Mª Estapé y Julio G. García Otero; en cuanto al primero de los

nombrados. autorizase a la Contaduría de la Universidad, para girar el importe total de la beca adjudicada en la forma de práctica.

(96) Visto el informe de la Contaduría, autorizase la trasposición de los saldos existentes en los rubros Nos 2, 3, 4, 6 y 8 del Presupuesto Vigente de la Facultad de Medicina, para reforzar los rubros Nos 5 y 9. del mismo Presupuesto

Trasposición de los rubros 2.3.4.6.8 del Presupuesto de la F. de Medicina

(97) Se suspende la consideración del pedido de fondos, formulado por la Facultad de Medicina, con cargo al sobrante del rubro "Edificios Universitarios" para gastos del Instituto de Anatomía Patológica y Oficinas Centrales de dicha Facultad. ———

Pedido de Fondos para gastos del Instituto de A. Patológica y oficinas F. de Medicina

(98) Idéntica resolución se adoptó en la apelación interpuesta por el Dr Luis Barbagelata, contra una resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, que no admitió su inscripción al concurso para proveer un cargo de Ayudante de Toxicología

Apelación del Dr Luis Barbagelata

Se levantó la sesión siendo las 10 y 45.

Barbagelata

Sesión del 27 de Julio de 1921

Acta

Presidé el Dr Acosta y Lara se hallan presentes los Sres Iglesias Heises, Gamimara, Bremancer, Rogules y Quintela.- Empezó la sesión a las 10 y 45 Se leyó el acta anterior que fué aprobada.- Se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados

(99) Nota de la Legación de nuestro país en Madrid, por la que se comunica, la constitución

nombrados. autorizase a la Contaduria de la Universidad, para girar el importe total de la beca adjudicada en la forma de práctica.

(96) Visto el informe de la Contaduría, autorizase la trasposición de los saldos existentes en los rubros Nos 2, 3, 4, 6 y 8 del Presupuesto Interno de la Facultad de Medicina, para reforzar los rubros Nos 5 y 9 del mismo Presupuesto

Trasposición de los rubros 2.3.4.6 y 8 del Presupuesto de la F. de Medicina

(97) Se suspende la consideración del pedido de fondos, formulado por la Facultad de Medicina, con cargo al sobrante del rubro "Edificios Universitarios" para gastos del Instituto de Anatomía Patológica y Oficinas Centrales de dicha Facultad. ———

Pedido de Fondos para gastos del Instituto de A. Patológica y oficinas F. de Medicina

(98) Y idéntica resolución se adoptó en la apelación interpuesta por el Dr Luis Barbagelata, contra una resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, que no admitió su inscripción al concurso para proveer un cargo de Ayudante de Toxicología

Apelacion del Dr Luis Barbagelata

Se levantó la sesión siendo las 10 y 45.

Barbagelata

Sesión del 27 de Julio de 1921

Acta

Preside el Sr Acosta y Lara se hallan presentes los Sres Iglesias Heises, Gamminara, Bramanesi, Regules y Quintela.- Empezó la sesión a las 10 y 45 Se leyó el acta anterior que fué aprobada.- Se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados

(99) Nota de la Legación de nuestro país en Madrid, por la que se comunica, la constitución

se constituye en Mesa de la junta nacional de Bibliografía y Tecnología Científicas

de la Junta nacional de Bibliografía y Tecnología Científicas, que ha de organizarse con delegaciones de las republicas Hispano-Americanas.- Se resolvió solicitar mayores informes, antes de proveer al respecto.

primera reunión en París del Instituto Internacional de Antropología

(100) Nota del Instituto Internacional de Antropología de Paris, dando cuenta de la primer reunión preparatoria y de algunas resoluciones.- Se resuelve a este respecto recabar el informe de una comisión.-

pasa a nuevo ejercicio importe economizado en becas F. de Medicina se destinan al pago de varios cargos

Se pasa a la orden del dia.- Se resuelve reservar para el ejercicio económico 1921-1922- el importe economizado en el Presupuesto Interno de las becas universitarias, el que se destinará al pago de los siguientes cargos propuestos por la Facultad de Medicina:

(101) Un ayudante dactilógrafo, por doce meses $960.- dos ayudantes de Anatomia Patológica, por siete meses a $50 cuno $700.-. un ayudante de Analisis Químico General por diez meses a $30; $300.-; remuneración extraordinaria al ayudante de Analisis Químico General, Sr. Manuel Salgado $300- total $2260-

conmemoración del centenario de la fundación de la Universidad de Buenos Aires

(102) En la nota del Sr. Rector, de la Universidad de Buenos Aires, por la que se invita a la Universidad de Montevideo a hacerse representar en los distintos actos que se celebraran en Buenos Aires, el 12 de Agosto próximo en conmemoración del centenario de la fundación de aquella Universidad.- Se resuelve: Agradecer por intermedio del Sr Rector de la Universidad la invitación hecha, y comunicar al mismo tiempo que esta Universidad enviará sus delegados, para que la representen en los diversos actos conmemorativos de aquel centenario.- La delegación se compondrá del Sr Rector y un delegado de cada Facultad.

---

(103) Con motivo de la solicitud de fondos formulada por la Facultad de Medicina, para sus Laboratorios

Solicitud de fondos por la Facultad de Medicina y distribución del sobrante no afectado del rubro "Edificios Universitarios"

e Institutos; el Consejo después de un cambio de ideas resuelve distribuir el sobrante no afectado del rubro "Edificios Universitarios" al que deberán cargarse los fondos solicitados por la Facultad de Medicina en la siguiente forma: Se agregará a ese sobrante no afectado, la cantidad de $ 35.000 ya votada para reparaciones en el edificio de la Sección de E. S. y Preparatoria y la suma total se dividirá en seis partes, adjudicando dos a la Facultad de Medicina y una a cada una de las Facultades y a la Sección de E. S y Preparatoria. Si al verificar esta distribución resultara que la cantidad correspondiente a la Sección de E. S. y Preparatoria fuera inferior a $ 35.000 ya asignados a la misma, quedará subsistente esta suma ya votada y afectada a los gastos exclusivos de aquella Sección; y el resto se dividirá entonces en cinco partes: dos para la Facultad de Medicina, y una parte para cada una de las otras tres Facultades.

Apelación del estudiante L. Barbagelata

(104) En la apelación interpuesta por el estudiante Luis Barbagelata, de una resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina, que no admitió su inscripción para proveer el cargo de Ayudante de Traicología, se resuelve: pasarla a estudio de una comisión especial.

Cambio de la máquina cinematográfica en el Salón de Actos Públicos

(105) Luego se da cuenta de una nota del Sr. Henry Maurice, por la que se compromete a efectuar el cambio de la máquina cinematográfica "Simples" que actualmente está instalada en el salón de actos Públicos de la Universidad, por una máquina modelo "Pathé" completamente nueva y garantida por un año, por la suma de $ 95.00; la nota de la referencia fué informada por el Ing. Gaminara, que tuvo a su cargo la

dirección de los trabajos de instalacion del aparato "Sempler" y que aconsejó su compra y en su informe dice que si bien esta máquina es una de las mejores del mundo y marcha perfectamente, no es adaptable sin embargo para films usados, con las perforaciones gastadas; de manera que las películas instructivas generalmente en este estado, se cortan al pasar por dicha máquina.- Entiende que la propuesta del Sr Henry Maurice es conveniente para la Universidad.- El Ing. Gaminara repite en la sesión las manifestaciones hechas en su informe. En definitiva se resuelve: Autorizar el cambio del aparato "Simpler" y aceptar la propuesta del Sr Henry Maurice, que ofrece quedarse con dicho aparato por la suma de $95.00 que se cargaran al sobrante del rubro "Edificios Universitarios", así como otros gastos que se originen

prorroga de la beca A. H. Schoeder

(106) Se prorroga por un año más, el uso de la beca concedida al Dr. Alejandro H. Schoeder, por el Consejo de la Facultad de Medicina.

Se pago de derechos de lo a la partera Sra E. de Vila

(107) Se hace lugar a la prorroga solicitada por la Sra Mariana E. de Vila e informada favorablemente por el Consejo de la Facultad de Medicina, para el pago de los derechos de titulo de partera. ———

ición de la parte Julia T. Fontela

(108) Se aprueba la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina recaida en la peticion de la partera Julia T de Fontela, por la que se acuerda a la peticionaria previa la fianza respectiva el pago por cuotas de los derechos de titulo de Partera, en la misma forma en que se hace con los estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (Resolución del Consejo Universitario de fecha 6 de octubre de 1920)

Se levantó la sesión siendo las 12 horas.

E. Bordaberry

A. Fontela

Sesion del 10 de agosto 1921

Preside el Sr. Rector, se hallan presentes los Srs. Acosta y Lara, Bremonesi, Regules, Jaminara, Russo y Quintela. Empezó la sesión a las 10,35

Se leyó el acta anterior que fué aprobada y se pasa a considerar la órden del dia—

Designación de la delegacion nombrada por el Consejo, con motivo de los festejos del centenario de la Universidad de Buenos Aires

(109) Se ocupó el Consejo en primer término de la designación de las personas que representarán a la Universidad, con motivo de los festejos conmemorativos del centenario de la Universidad de Buenos Aires.- Acerca de este tópico se cambian ideas resolviendose: que la expresada delegación quede constituida por el Rector como presidente, por los decanos de cada Facultad y el de la Seccion E. S. y Preparatoria.

El Dr Bremonesi y el Dr Quintela manifiestan que les será imposible trasladarse a Buenos Aires.- Proponen respectivamente.- como candidatos para reemplazarlos al Dr Eustaquio Jimenez de Aréchaga del Consejo D. de la Facultad de Derecho y al Dr Geraldo Arrizabalaga del Consejo D. de la Facultad de Medicina.- Estas propuestas son aprobadas.—

Se resuelve ademas que si el Sr. Rector no pudiera trasladarse a Buenos Aires presida la delegación el Sr. Horacio Acosta y Lara, decano mas antiguo de los que la integran; y que en caso de no poderlo hacer tampoco alguno de los propuestos por los Drs. Bremonesi y Quintela, queden éstos facultados para designar reemplazante y comunicarlo al Sr. Rector.

Se decide, tambien, entregar a la delegación para sus gastos, y con caracter de rendir cuenta, la suma de mil pesos ($1000) que se imputarán

consideración

a distribución

sobrante no afec

y del rubro "Edificios"

al sobrante del rubro "Edificios Universitarios". ____

(110) Se reconsidera la distribución hecha en la sesión anterior, del sobrante no afectado del rubro "Edificios" y se resuelve: destinar de dicho sobrante la suma de $ 10.000 para el Rectorado y Salón de Actos Publicos y distribuir el sobrante en la proporción que se expresa en la resolución reconsiderada (ver acta sesión anterior)

(111) A propuesta del Sr. Rector se decide también, que los fondos que por esta distribucion correspondan a las Facultades y Secciones, podrán invertirse solamente en reparaciones o ampliaciones de edificios, adquisicion de material de enseñanza para Laboratorios, Gabinetes etc; pero en manera alguna al pago de Profesores o empleados de las Oficinas dependientes de la Universidad. ____

laracion formu

a por el Sr Rector

Se levantó la sesion siendo las 12 horas

E. Rodriguez

Actuario

Sesión del 24 de agosto 1921

Acta

Preside el Sr Rector, se hallan presentes los Sres. Varela, Iglesias Hijes, Bremonesi, Baroffio, Gammara, Musso, Reguleso y Quintela. - Empezó la sesión a las 10 y 35. - Se leyó el acta anterior que fué aprobada.

(112) Se da lectura del informe producido por la comisión del Consejo, compuesta por los doctores Bremonesi y Musso, en los antecedentes relacionados con la apelación interpuesta por el estudiante Luis Barbagelata, contra una resolución del Consejo de la F. de Medicina, que no hace lugar a su presentación al concurso para proveer

forme sobre in

lacion del estu

te L. Barbagelata

al sobrante del rubro "Edificios Universitarios". ____

consideracion a distribución sobrante no afec y del rubro "Edificios"

(110) Se reconsidera la distribución hecha en la sesión anterior, del sobrante no afectado del rubro "Edificios" y se resuelve: destinar de dicho sobrante la suma de $ 10.000 para el Rectorado y Salon de Actos Publicos y distribuir el sobrante en la proporción que se expresa en la resolucion reconsiderada (ver acta sesion anterior)

laracion formu a por el Sr Rector

(111) A propuesta del Sr. Rector se decide tambien, que los fondos que por esta distribucion correspondan a las Facultades y Secciones, podrán invertirse solamente en reparaciones o ampliaciones de edificios, adquisicion de material de enseñanza para Laboratorios, Gabinetes etc; pero en manera alguna al pago de Profesores o empleados de las Oficinas dependientes de la Universidad. _____

Se levantó la sesion siendo las 12 horas

E. Rodriguez

A. Varela

Sesión del 24 de agosto 1921

Acta

Preside el Sr Rector, se hallan presentes los Sres. Varela, Iglesias Hijes, Bremonesi, Baroffio, Gammara, Musso, Regules y Quintela. - Empezó la sesión a las 10 y 35. - Se leyó el acta anterior que fué aprobada.

orme sobre in lacion del estu te L. Barbagelata

(112) Se da lectura del informe producido por la comisión del Consejo, compuesta por los doctores Bremonesi y Musso, en los antecedentes relacionados con la apelación interpuesta por el estudiante Luis Barbagelata, contra una resolución del Consejo de la F. de Medicina, que no hace lugar a su presentación al concurso para proveer

un cargo de ayudante de Toxicologia.- El Consejo, en definitiva, hace suyo el mencionado informe confirmatorio de la resolución apelada.- El Dr. Quintela dió su voto en contra.

Refuerzo de rubro para la S. E. S. y Preparatoria

(113) Se autoriza el refuerzo en $ 1.739,02 de la suma de $ 35.000. ya votada para las obras de reparación y ampliación en el edificio que ocupa la Sección de E. S. y Preparatoria.- Dicho refuerzo se imputará al posible excedente del rubro "Edificios Universitarios" en el presente ejercicio. ———

Entrega de fondos al Dr. Carlos Butler

(114) Se autoriza la entrega de $ 5000, al Dr. Carlos Butler, para la adquisición en Europa, de material de enseñanza, destinado a la Facultad de Medicina. ———

Beca al Sr Clemente Vercesi

(115) De acuerdo con la propuesta formulada por la F. de Ingeniería, se adjudica al graduado Sr. Clemente Vercesi una beca de las correspondientes al ejercicio 1921-1922.

Conferencia del prof. Julio Claras

(116) Se concede el uso del salon de Actos Públicos, al profesor Don Julio Claráz, en vista del pedido formulado por el Consejo de la Sección de E. S. y Preparatoria.

Tarifa para la venta de los anales de la F. de Medicina

(117) Se aprueba el nuevo proyecto de tarifas presentado por el Consejo de la F. de Medicina para la venta de los anales de dicha Facultad, que es como sigue: ———

Suscripción mensual $ 0.60 ———
Suscripción anual $ 6.00 ———
Número atrasado $ 1.00 ———

Para los estudiantes la suscripción quedará reducida a la mitad. ———

(118) El Sr. Rector hace notar que varias veces que en Comisión General del Consejo, se

Sobre Autonomía Universitaria

han cambiado ideas respecto de lo que debería hacer la universidad en presencia del proyecto de ley que establece las facultades de los entes Autónomos, y que involucra en una misma ley a la universidad, a los bancos y a los organismos industriales del Estado, y pregunta al Consejo si desea tomar alguna resolución sobre dicho particular. El Dr. Bremonesi manifiesta que de acuerdo con las ideas cambiadas sobre este punto, y en vista de que sería más fácil la aprobación de una ley general de Autonomía que la sanción de una ley especial para la Universidad hapedido a los Miembros de la Comisión de legislación de la Cámara de diputados, que al discutirse aquella ley general prorrogan un artículo por el cual se establezca que, cada ente Autónomo, proyectará y someterá a la aprobación del Cuerpo Legislativo, su respectiva carta orgánica. De este modo las lagunas que para la universidad pudiera contener aquella ley general, serían salvadas en esta carta orgánica.- El Consejo acepta esta solución y encarga al Sr. Rector y al Dr. Bremonesi, que insistan en ella ante quienes corresponda, si hay dificultades en obtener una ley especial de Autonomía para la Universidad.

Se levantó la sesión siendo las 12 horas

C. Barbarena

A. Taiana

Acta

Sesión del dia 7 de Setiembre 1921.

Preside el Sr. Rector.- Se hallan presentes los señores Iglesias Hijes, Acosta y Lara, Bremonesi, Gamnara, Musso, Regules y Quintela. Se lee luego el acta anterior.- _____

Aclaración del Dr Bremonesi sobre dicta anteriar

El doctor Bremonesi hace una aclaración respecto de lo que le hace decir el acta anterior, al cambiarse ideas en el Consejo acerca de la autonomia universitaria, expresó que fué informado de que la Cámara de Representantes,- después de sancionar el proyecto que está actualmente a su consideración y que sería la ley general de los entes autónomos,- pasará a dictar la ley especial para cada uno de estos; y creyó que habria gran conveniencia en que cada ente autónomo dictase su propia ley lo que se podria conseguir pidiendo que en aquel proyecto se le acordara expresamente dicha facultad. En esa virtud ha hecho gestiones, encontrando ambiente favorable, para que se incorpore a la ley a estudio un articulo que expresamente establezca que la Universidad,- lo mismo que las otras corporaciones interesadas,- prepararán su carta orgánica, que sería sometida a la sanción legislativa; si así se mandara. Con esta salvedad queda aprobada el acta. _____

(119) Se dió lectura de una nota llegada al Rectorado, por intermedio del Ministerio de I. Pública, procedente de nuestra Cancilleria, por la que se comunica el próximo arribo a Montevideo del licenciado don Antonio Caso, que segun la referida nota se propone dar una conferencia en esta ciudad y viene con

Conferencia del licenciado don Antonio Caso

la representación intelectual de los universitarios mexicanos. Entra el Sr. Baroffio - Se resuelve: conceder el salón de Actos Públicos de la Universidad, al licenciado don Antonio Caso, siempre que éste desee hacer en él uso de la palabra. ———————

Proyecto sobre nombramiento de directo y sub. en la F. de Medicina

(120) Se pasa a informe del Consejo de la Facultad de Medicina, el proyecto de reglamentación de la ley de 25 de Octubre de 1919, pasado a informe del Consejo Central Universitario, por el Ministerio de I. Pública, y que se refiere al nombramiento de directores y subdirectores de institutos que dependen de la Facultad de Medicina. ———————

Remuneración al Homero A. de Leon

(121) En el pedido de remuneración formulado por el Consejo de la Sección de E S y Preparatoria a favor del Sr. Homero A de Leon, por tareas desempeñadas en el último período ordinario de exámenes en el Liceo Nocturno, se resuelve: ———————

Proceder en un todo de acuerdo con lo aconsejado por la Contaduría de la Universidad.

Proyecto de separar de la Biblioteca la F. de Ingeniería Arquitectura

(122) En el proyecto de separación de la Biblioteca de las Facultades de Ingeniería y Arquitectura, se adoptó la siguiente resolución: pasen los antecedentes a los señores decanos de las Facultades de la referencia para que proyecten las medidas conducentes a hacer práctica la separación de las mencionadas bibliotecas. ———————

Establecimiento de los Preparatorios para Notariado

(123) Se eleva al Ministerio sin observación alguna, para la resolución que corresponda el proyecto de restablecimiento de los Preparatorios para Notariado, formulado por el Consejo Directivo de la F. de E. S. y Preparatoria. ———————

(124) El Dr. Quintela hace presente que actualmente están a estudio de ambas ramas del P. Legislativo, dos proyectos, sobre constitución de los Consejos de

Sobre el proyecto de constitucion de los Cons. sejos de Facultades

Facultades; entiende que es esa una cuestión que afecta directamente a la universidad y que ésta, a su juicio, debe hacer oir su opinión al respecto.- Hace moción para que se dirijan las notas pertinentes haciendo notar que el Consejo Universitario pide ser oido.- Asi se resuelve.

Se levantó la sesión siendo las 12 y 30

Sesión del 14 de Setiembre /921

Acta

Empezó la sesión a las 11. Preside el señor Rector y se hallan presentes los Srs. Gamimara Acosta y Lara, Varela, Regules, Iglesias Lijes, Musso y Quintela.- Previa lectura del acta de la sesion anterior, la que es aprobada, se entra a considerar la orden del dia

Reglamentacion de la ley 8 del corrte, pedido de informes

En lo relativo al pedido de informes del Ministerio de I. Pública, para reglamentar la ley fecha 8 del corriente mes, que trata sobre la separacion de la Escuela de Odontología de la Facultad de Medicina, el Consejo, despues de un cambio de ideas, resolvio pasar ese asunto a informe de una comision compuesta por el Sr. Rector y los decanos de la Facultad de Medicina y Derecho.- (125) Entra el Dr. Varela.

Moción del Dr Quintela para que se haga una encuesta entre ex-rectores, ex decanos etc

(126) Se aprueba, luego una moción del Sr decano de la Facultad de Medicina, doctor Samuel Quintela, para que se haga una encuesta entre los ex. rectores, ex. decanos, rector y decanos actuales y miembros de

Sobre el proyecto de constitucion de los Consejos de Facultades

Facultades; entiende que es esa una cuestión que afecta directamente a la universidad y que ésta, a su juicio, debe hacer oir su opinión al respecto.- Hace moción para que se dirijan las notas pertinentes haciendo notar que el Consejo Universitario pide ser oido.- Asi se resuelve.

Se levantó la sesión siendo las 12 y 30

Bosbaneix

Acta

Sesión del 14 de Setiembre /921

Empezó la sesión a las 11. Preside el señor Rector y se hallan presentes los Srs. Gamimara Acosta y Lara, Varela, Regules, Yglesias Lijes, Musso y Quintela.- Previa lectura del acta de la sesion anterior, la que es aprobada, se entra a considerar la orden del dia.

Reglamentacion de la ley 8 del corrte, pedido de informes

En lo relativo al pedido de informes del Ministerio de I. Pública, para reglamentar la ley fecha 8 del corriente mes, que trata sobre la separacion de la Escuela de Odontología de la Facultad de Medicina, el Consejo, despues de un cambio de ideas, resolvio pasar ese asunto a informe de una comision compuesta por el Sr. Rector y los decanos de la Facultad de Medicina y Derecho.- (125) Entra el Dr. Varela.

Moción del Dr Quintela para que se haga una encuesta entre ex-rectores, ex decanos etc

(126) Se aprueba, luego una moción del Sr decano de la Facultad de Medicina, doctor Samuel Quintela, para que se haga una encuesta entre los ex. rectores, ex. decanos, rector y decanos actuales y miembros de

los distintos Consejos Universitarios, sobre las siguientes cuestiones: _____

1º Si conviene para los intereses de la enseñanza, que la mayoria en los Consejos universitarios, esté constituida por profesores de la respectiva Facultad o Sección _____

2º Si conviene que sean oidas las opiniones de los estudiantes en las cuestiones que, relacionadas con la enseñanza, deban considerar los Consejos universitarios. _____

3º Si deben participar los estudiantes, en las deliberaciones de los Consejos relativas a esas mismas cuestiones. _____

(127) El Consejo autoriza el gasto adicional de mil setecientos once pesos con 35 cents. que serán necesarios para las obras de albañileria que se efectuarán en el edificio de la Universidad a fin de instalar un ascensor al piso que ocupa la Facultad de Derecho; con cargo a la partida de $ 10.000, del sobrante del rubro Edificios Universitarios, votada por resolución Nº 105

autorización para colocación del ensor en la Univ. ad

(128) Se resuelve reforzar con rentas propias de la Facultad de Derecho, el rubro "Remuneración de Institutos" del Presupuesto interno de la mencionada Facultad, en la suma de $ 276. para abonar al señor L. Gonzales Lerena la remuneración que le corresponde como reemplazante del señor Enrique Geille, en la Cátedra de Práctica Forense, 2º año, durante el periodo de tres meses y dos dias. _____

emuneración al Sr. nrique Geille digo al L. Gonzales Lerena

corregir

(129) Se resolvió informar favorablemente la solicitud de una remuneración extraordinaria de $ 80.00 que el Consejo de E. S. y Preparatoria pide se acuerde al Sr. Hector Peragallo sustituto del

emuneración al ector Peragallo

Proyecto de separacion digo transformación de la Seccion E.S. y Preparatoria para mujeres

Bedel del Liceo "Hector Miranda". ——

En discusión general el proyecto aprobado por el Consejo de la S. de E.S. y Preparatoria, sobre transformación de la Sección de E.S. y Preparatoria para mujeres, en un Liceo departamental de enseñanza secundaria para señoritas. - El señor rector hace presente que, a su juicio, ese proyecto necesita sanción legislativa, desde que por él, no sólo se modifica el nombre que una ley dió a aquella Sección, sino que tambien se suprime de su presupuesto, que fué aprobado por ley, un cargo de decano, para crear, en cambio, un cargo de director, y se dispone además que todo el personal administrativo de aquella Sección para mujeres, secretaria, Bedel, etc. pase a prestar servicios en la Sección para varones

El doctor Varela dice que - consecuente con ideas que ya ha sostenido en diversos informes, todos esos cambios pueden ser hechos por las autoridades universitarias, en virtud del principio de autonomía que para ella, ha establecido la Constitución, en su arto 100. ——

Replica el señor rector que esta cuestión fué ya varias veces debatida en el Consejo Central, y que esta corporación entendió siempre como lo sostuvieron el rector y los decanos doctores Lagarmilla y Bramonesi - que mientras la ley no fijase los límites de la autonomía de la Universidad, ésta tenía que sujetarse a las leyes y reglamentos dictados para su organización. - El doctor Varela dice que esa doctrina lleva a la conclusión de que la Universidad no tendrá autonomía, mientras

el parlamento no quiera dársela, lo cual es contrario a su juicio, a lo dispuesto por el artículo 100 de la Constitución. El señor rector contesta que es asi, en efecto, desde que autonomia no significa independencia absoluta; y que mientras una ley no diga qué es lo que pueden hacer, por su sola autoridad, los entes autónomos, en la misma situación que la Universidad se encontrarán los demás organismos a que se refiere el arto 100 de la Constitución.

El doctor Russo se adhiere a las manifestaciones hechas por el doctor Varela y cree que el proyecto en discusión no necesita sanción legislativa.—

El doctor Regules dice que de todo lo expuesto, resulta que no hay, sobre esta cuestión de orden constitucional y legal, uniformidad de opiniones entre los abogados que integran el Consejo Central Universitario; que convendria, por eso, oir la opinión de una corporación universitaria constituida exclusivamente por abogados; y que, por lo tanto, propone: (130) "que se remita el proyecto dela Sección de E.S. y Preparatoria al Consejo de la Facultad de Derecho, a fin de que éste tenga a bien dictaminar sobre el trámite que deba darse al asunto, teniendo en cuenta lo dispuesto por el arto 100 de la Constitución".- El Consejo resuelve.- Aprobar esta moción del doctor Regules.

Se levanta la sesión a las 12 y 45

E. Barbaroux

Abelenda

Acta

Sesión del 24 de Setiembre/921

Preside el Sr. Rector.- Se hallan presentes los Srs. Acosta y Lara, Cremonesi, Reguleg Quintela.- Empezó la sesión a las 11 horas. Se leyó el acta anterior que fué aprobada.

Antes de entrar, a la órden del día el Sr. Rector da cuenta de una nota de la Facultad de Medicina, por la cual se comunica que el Consejo Directivo de dicha Facultad, resolvió contratar al profesor Weimberg del Instituto Pasteur de Paris, a objeto de que dé varias conferencias.- Por dicha nota tambien se comunica que en pago de dichas conferencias, aquel Consejo ha resuelto entregar al mencionado profesor la suma de 5.000 francos.

El Consejo de la F. de Medicina contrata al profesor Weiberg digo Wimberg

Tambien se da cuenta, de la nota de la Facultad de Arquitectura, por la cual se hace presente, que el Consejo de esa Facultad, pide autorización para disponer, de parte de las cantidades giradas a la órden del Sr. Arquitecto Mauricio Bravotto, para la compra de material de enseñanza, con el fin de adquirir libros y reproducciones fotográficas.

Se pide autorización para disponer de la suma destinada al Arq. Bravotto, en la compra de libros etc

A este respecto, el Sr. Rector, hace presente, que la Contaduria de la Universidad, ha expresado dudas, acerca de si se puede cargar la suma destinada al pago de las conferencias del Profesor Weinberg y la que debe girarse al Arquitecto Bravotto, a la resolución de 3 de Agosto del corriente año, en vista de lo dispuesto por la resolución Nº 111, de la misma fecha que dice: "A propuesta del Sr Rector se decide tambien que los fondos que por esta destribución corres-

pondan a las Facultades y Secciones, podrán invertirse solamente en reparaciones o ampliaciones de edificios, adquisición de material de enseñanza para Laboratorios, Gabinetes etc; pero en manera alguna al pago de profesores o empleados de las Oficinas dependientes de la Universidad." ———

El Consejo despues de un cambio de ideas, resuelve: (131) Para el caso del profesor Weimberg, y para el pedido de la Facultad de Arquitectura y ademas con carácter general: Que el pago de conferencias de profesores extranjeros y el de adquisición de libros, revistas, fotografias y otro material de enseñanza, puede hacerse con cargo a las partidas votadas por las resoluciones Nº 110 y 111 del corriente año

(132) Se autoriza el uso del salón de Actos Publicos de la Universidad, para la recepción, que piensa dar en él, el Comité de Homenaje al General Mangin, en honor de éste, el 1º de octubre próximo.

(133) Cambien, se concede el uso del mismo salón, al comité France-Amerique, que lo solicita, para la conferencia que dará un miembro de la embajada del General Mangin, sobre resurgimiento económico de Francia. Luego, el Sr. Rector, hace notar al Consejo, la indicación hecha personalmente por el Señor Ministro de R. Exteriores Dr. Juan Antonio Buero, al Secretario General, acerca de la representación oficial que invste el licenciado don Antonio Caso, en su visita próxima a nuestro pais, en caracter de embajador extraordinario y enviado especial ante nuestro Gobierno, la personalidad del visitante y el hecho de haber sido invitado especialmente por las universidades de Buenos Aires, Córdoba y La Plata, para dar conferencias en ellas, con todos los gastos pagos. (Entra

autoriza el uso Salón de Actos Pu s para la recepción r del Gral. Mangin

xima visita del nciado Antonio so

el Ingeniero Gamminara) El Sr. Rector hace resaltar la circunstancia de que esas indicaciones fueran hechas al Secretario General por el Ministro citado al tener éste conocimiento de la resolución adoptada por el Consejo; pérvias algunas consideraciones hechas por algunos miembros del Consejo acerca del criterio seguido invariablemente a este respecto, se resuelve: (134) de acuerdo con lo ya resuelto, ceder el salón de actos Publicos de la Universidad al Comité de homenaje que se organiza para recibir al Señor Caso. ———

Ampliacion del rubro para el pago de sustitutos etc en la F. de Arquitectura

(135) Se autoriza la ampliación del rubro para pago de sustitutos, profesores, ayudantes etc. de la Facultad de Arquitectura, en la suma de $2,000.— que se tomarán del importe de las matriculas y exámenes del ejercicio Mayo y Junio de 1921 y que asciende a la suma de $3892.—

El Dr Bremauntz pide se reconsidere una resolución tomada en la sesion anterior

(136) El Dr Bremauntz pide que el Consejo reconsidere una resolución tomada en la sesión última a la que no le fué posible asistir. Se refiere a la resolución de solicitar del Consejo D. de la Facultad de Derecho que se pronuncie respecto a si la Universidad puede por su sola autoridad transformar la actual Universidad para mujeres en un Liceo departamental para señoritas o si la transformación que ha proyectado el Consejo de la Sección E. S. y Preparatoria, requiere sanción Legislativa.- Está enterado de que la mente del Consejo ha sido pedir un asesoramiento, por tratarse de una cuestión legal y dada la calidad de abogados de los miembros de la corporación consultada; por entiende que ese asesoramiento no debe sol-

citarse: 1º porque se funda en la circunstancia de que no se cree preparado para resolver esta cuestión de legislación universitaria, 2º porque puede crearle una situación inconveniente. En efecto, si la razón única de dicho pedido es la escasa competencia que cree tener este Consejo en cuestiones legales, ésta declaración expresa consignada en acta y en nota oficial quitará autoridad a quien tiene que ser juez de apelación en todos los casos en que denunciándose violación de la ley se reclame contra resoluciones del Consejo informante. Además esa consulta, dada la razón que la motivó, obligaría al Consejo Universitario, pues parece que no podría luego prescindir o apartarse de ella. Esto importaría en realidad que la más alta autoridad habría delegado funciones o se habría desprendido de atribuciones que tiene por ley y en favor de una corporación inferior a ella en gerarquía, a quien se dirige manifestándole que le reconoce una preparación más completa y que nuestra organización universitaria no supone desde que establece en general que las resoluciones de la segunda pueden ser modificadas por la primera.- Admite que el Consejo Universitario puede asesorarse oficialmente, pidiendo opinión a los Consejos de Facultad tan sólo cuando hay circunstancias o hechos extraños a su preparación efectiva o real, o a la preparación que la ley le supone y el dictámen pedido solo va a pronunciarse sobre esos antecedentes previos que se reputan necesarios para aplicar al caso las leyes o reglamentos; pero no cuando se solicita la resolución que el Consejo debe dictar segun su criterio propio y en ejercicio de una facultad privativa. ——

En virtud de estas consideraciones y atento

a que actualmente son miembros de este Con= sejo, cinco abogados, pide la reconsideración in= dicada.- La moción del Dr Bremonesi, se vota unanimente, (arto 34 del Reglamento Interno del Consejo)

El Dr Musso toma la palabra para apoyar las dos consideraciones formuladas por el Dr. Bremonesi. El Dr Regules explica entonces las razones que tuvo para proponer la resolución anterior. Manifiesta que fué la discrepancia de opiniones entre los abogados del Consejo Central que tomaron parte en el debate, la que lo inclinó a proponer aquella resolución; pero que quiere dejar bien establecido que su finalidad al proponer que el proyecto pasara a dictamen del Consejo de la Facultad de Derecho, fué sim= plemente, perseguir el asesoramiento de aquella corporación.- El Dr. Quintela expresa que él no tiene la menor duda, de que en el presente caso es el Consejo Universitario el que debe resolver; pero que a su juicio nada obsta para que se solicite un informe del Consejo de la F. de Derecho, por via de asesoramiento - Fué en ese sentido dice, que se adoptó la resolución; esa fué la mente.- Jamas se pensó al menos él, en una delegación de fun= ciones.- La facultad de resolver, siempre quedaba en poder del Consejo.- El Dr Regules insiste en que el Consejo tiene la facultad de asesorarse en aquellos asuntos que conceptúe dignos de un mas= tado estudio.- Se enmienda dice, en la misma situación de los Jueces, que antes de sentenciar se hacen ilustrar sobre el punto debatido, por medio de los Fiscales.

Contesta el Dr. Bremonesi que no puede invocarse por analogía la situación de los fiscales en los pleitos, el caso presente sería, mas bien, el de un juez superior que para fallar pidiese opinión a uno de menor je=

Acta

Pedido de in
formulado por
sion de D.
Bremonesi
Damasco F.
Resolución

rarquía.- Dado el punto por suficientemente discuti=
do, el Dr Bremoncsi, hace moción para que se deje sin efec=
to la resolución anterior y se nombre una comisión compuesta
por los abogados que integran el Consejo Universitario para
que dictaminen al respecto y a la mayor brevedad. Dicha
moción fué aprobada. ———————————————

Se levantó la sesión a las 12 y 30

Barbaroux

Acta

Sesión del 14 de Octubre/921 (extraordinaria)

Preside el Sr. Rector.- Se hallan presentes los Srs Quintela,
Musso, Varela y Baroffio.- Empezó la sesión a las 11 horas y 15
minutos. Se aplazó la lectura del acta anterior.-

pedido de informes formulado por la Comisión de I. Pública

El Sr. Rector dió cuenta de un pedido de informes formula=
to por la Comisión de Instrucción Pública del Senado, con moti=
vo de un proyecto de ley, sobre composición de los Consejos univer=
sitarios, que está actualmente a estudio de aquella Comisión.

Después de un cambio de ideas se resuelve: (137) Comunicar
dicho pedido de informes a los Srs Decanos de las distintas
facultades y remitirse a la mayor brevedad para tratar este asunto

homenaje a Dn Nasso A Larrañaga

Se pasa a informe de un miembro del Consejo, una nota del
Club Católico, por la cual se invita a la Universidad para que
designe un delegado que conjuntamente con los demás desig=
nados por otras instituciones, intervenga en la confección del
programa de homenaje a Dimaso Antonio Larrañaga, con mo=
tivo de su ciento cincuentenario. ———————————————

(138) Se concede la beca solicitada por el Consejo de la Facultad
de Arquitectura, a favor del arquitecto don Rodolfo Amargos, co=
rrespondiente al año 1920. ———————————————

a favor del Rodolfo Amargos

(139) Se autoriza la retribución de $300.- solicitada por el Con=

rarquía.- Dado el punto por suficientemente discutido, el Dr Bremoncsi, hace moción para que se deje sin efecto la resolución anterior y se nombre una comisión compuesta por los abogados que integran el Consejo Universitario para que dictaminen al respecto y a la mayor brevedad. Dicha moción fué aprobada. ———————

Se levantó la sesión a las 12 y 30

Barbeyto

Acta

Sesión del 14 de Octubre/921 (extraordinaria)

Preside el Sr. Rector.- Se hallan presentes los Srs Quintela, Musso, Varela y Baroffio.- Empezó la sesión a las 11 horas y 15 minutos. Se aplazó la lectura del acta anterior.-

Pedido de informe formulado por la Comisión de I. Pública

El Sr. Rector dió cuenta de un pedido de informes formulado por la Comisión de Instrucción Pública del Senado, con motivo de un proyecto de ley, sobre composición de los Consejos universitarios, que está actualmente a estudio de aquella Comisión.

Despues de un cambio de ideas se resuelve: (137) Comunicar dicho pedido de informes a los Srs Decanos de las distintas facultades y remitirse a la mayor brevedad para tratar este asunto

Homenaje a Dn Damaso A Larrañaga

Se pasa a informe de un miembro del Consejo, una nota del Club Católico, por la cual se invita a la Universidad para que designe un delegado que conjuntamente con los demás designados por otras instituciones, intervenga en la confección del programa de homenaje a Dámaso Antonio Larrañaga, con motivo de su ciento cincuentenario. ———————

Beca a favor del Arq. Rodolfo Amargos

(138) Se concede la beca solicitada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, a favor del arquitecto don Rodolfo Amargos, correspondiente al año 1920. ———————

(139) Se autoriza la retribución de $300.- solicitada por el Con-

Retribucion al Sr Miguel Rienzi

sejo de la Facultad Arquitectura, a favor del Sr. Miguet Rienzi por trabajos extraordinarios, con cargo a gastos de viaje (ejercicio 1920-1921) y se recaba la aprobación del P.E. ———

Con motivo de una nota pasada por el Consulado de la Republica, en Belgica, se resuelve: (140) Nombrar una Comisión que se ocupe de la adquisición de obras que constituyan, en lo posible la bibliografía nacional, con destino a la Biblioteca de Lovaina. ———

Adquisición de obras para la Biblioteca de Lovaina

Terminó la sesión a las 12 y 10 minutos

Roberaey

Acevedo

Sesión del 19 de octubre de 1921

Acta

Preside el Sr Rector. Empezo la sesión a las 10 y 35 se hallan presentes los Srs. Lapeyre, Iglesias Hijo Acosta y Lara, Bremonesi, Reyles y Quintela. Se leyeron las dos actas anteriores que fueron aprobadas. Entran los Srs. Baraffio, Gamnara y Musso.

Se pasa luego a la orden del dia, que consiste en los informes que deberán suministrarse a la Comision de I. Publica del Senado, en vista del proyecto del Sr Senador por el departamento de la Colonia, sobre composición de los Consejos Universitarios. ———

Composición de Consejos universitarios

Por tal motivo se cambian ideas entre los miembros del Consejo, que en definitiva se concretan a las cuatro siguientes cuestiones, que fueron votadas por su orden: 1º Si el Consejo universitario desea emitir opinión respecto de este asunto.

Puntos de votación

Retribucion al Sr Miguel Rienzi

sejo de la Facultad Arquitectura, a favor del Sr. Miguel Rienzi por trabajos extraordinarios, con cargo a gastos de viaje (ejercicio 1920-1921) y se recaba la aprobación del P.E.

Adquisición de obras para la Biblioteca de Lovaina

Con motivo de una nota pasada por el Consulado de la Republica, en Belgica, se resuelve: (140) Nombrar una comisión que se ocupe de la adquisición de obras que constituyan, en lo posible la bibliografía nacional, con destino a la Biblioteca de Lovaina.

Terminó la sesión a las 12 y 10 minutos

Borbonaes

Gustavo

Autorizacion

Sesión del 19 de octubre de 1921

Acta

Preside el Sr Rector. Empieza la sesión a las 10,35 se hallan presentes los Srs. Lapeyre, Iglesias Hijo Acosta y Lara, Bremonesi, Reyles y Quintela. Se leyeron las dos actas anteriores que fueron aprobadas. Entran los Srs. Baraffio, Gamnara y Russo.

Composición de Consejos universitarios

Se pasa luego a la orden del dia, que consiste en los informes que deberán suministrarse a la Comision de I. Publica del Senado, en virtud del proyecto del Sr Senador por el departamento de la Colonia, sobre composición de los Consejos universitarios.

Punto de votación

Con tal motivo se cambian ideas entre los miembros del Consejo, que en definitiva se concretan a las cuatro siguientes cuestiones, que fueron votadas por su orden: 1º Si el Consejo universitario desea emitir opinión respecto de este asunto.

La votación dió resultado afirmativo. (141)

2º Si el Consejo es partidario de que el delegado de los estudiantes pueda ser un profesor. Afirmativa. (142)

3º Si el Consejo es partidario de que el delegado de los estudiantes pueda ser un estudiante de último año, como se establece en el proyecto. La votación dió resultado negativo. (143) El Dr. Varela pide que quede constancia en acta de que, a este respecto, su opinión es contraria a la del Consejo. ———

4º Si el Consejo es partidario de que se aumente a dos delegados, la representación estudiantil, como lo establece el mencionado proyecto. La votación dió resultado negativo por unanimidad. (144) ———

El Dr. Quintela pide permiso para retirarse de la sesión. Se le concede. ———

autorización de pagos F. de Arquitectura

(145) Se autoriza el gasto de $ 1.432... de rentas propias de la F. de Arquitectura para pagar los servicios de algunos profesores de esa Facultad, que no ganan sueldo y han dictado cursos durante el año 1920. ———

Terminó la sesión siendo las 12 y 20 minutos

Bobaroes

Varela

Acta

Sesión del 26 de octubre de 1921

Preside el Sr. Rector. Se hallan presentes los Srs. Varela, Musso, Acosta y Lara, Regules y Quintela.- Empezó la sesión a las 11 horas.. Se leyó el acta anterior que fué aprobada. ———

Se aprueban los informes de la comisión integrada por el señor Rector y los señores Quintela y Musso sobre sueldo de los profesores de la Escuela de

La votación dió resultado afirmativo. (141)

2º Si el Consejo es partidario de que el delegado de los estudiantes pueda ser un profesor. Afirmativa. (142)

3º Si el Consejo es partidario de que el delegado de los estudiantes pueda ser un estudiante de último año, como se establece en el proyecto. La votación dió resultado negativo. (143) El Dr. Varela pide que quede constancia en acta de que, a este respecto, su opinión es contraria a la del Consejo. ———

4º Si el Consejo es partidario de que se aumente a dos delegados, la representación estudiantil, como lo establece el mencionado proyecto. La votación dió resultado negativo por unanimidad. (144) ———

El Dr. Quintela pide permiso para retirarse de la sesión. Se le concede. ———

Autorización de pagos F. de Arquitectura

(145) Se autoriza el gasto de $ 1.432.-- de rentas propias de la F. de Arquitectura para pagar los servicios de algunos profesores de esa Facultad, que no ganan sueldo y han dictado cursos durante el año 1920. ———

Terminó la sesión siendo las 12 y 20 minutos

Rosbaroff

Acosta

Acta

Sesión del 26 de octubre de 1921

Preside el Sr. Rector. Se hallan presentes los Srs. Varela, Musso, Acosta y Lara, Regules y Quintela.- Empezó la sesión a las 11 horas.- Se leyó el acta anterior que fué aprobada. ———

Se aprueban los informes de la comisión integrada por el señor Rector y los señores Quintela y Musso sobre sueldo de los profesores de la Escuela de

Informe sobre sueldos y reglamentación de la ley de set/1920, de la Escuela de Odontología

Odontología y reglamentación de la ley de 8 de setiembre del corriente año, que modificó la de 6 de febrero de 1920 (creación de la Escuela de Odontología.)

(145A) Los informes son los siguientes: "Señores miembros del Consejo Central Universitario: El Consejo Nacional de Administración debe reglamentar la ley de 8 de setiembre del corriente año, que modificó la de Febrero 6 de 1920 (creación de la Escuela de Odontología). El Ministro de Instrucción Pública ha pedido, para ello, la opinión del Consejo Universitario. El artículo 11t de la nueva ley declara totalmente derogada la de 6 de febrero de 1920. Vuestra comisión entiende que esta derogación total no afecta lo hecho de acuerdo con la ley 6 de febrero, mientras ésta estuvo en vigencia; y que, por lo tanto, las elecciones y nombramientos que se hicieron de acuerdo con ella, deben considerarse subsistentes, salvo que la nueva ley disponga lo contrario. Por esto, vuestra comisión aconseja: 1º Que deben continuar en sus cargos los miembros electos, hace pocos meses, para constituir el Consejo Directivo de la Escuela, y que son: dos, por los profesores, dos por los odontólogos, y uno por los estudiantes. 2º Que sólo debe cesar en ese Consejo (como ya ha cesado) el miembro que formaba parte de esa corporación, por ser delegado de los odontólogos, ante el Consejo de la Facultad de Medicina.- Este caso está expresamente establecido en el artículo 2º de la nueva ley.- 3º Que en reemplazo de él debe procederse a elección de un delegado nato de los profesores, al Consejo de la Escuela, que

la nueva ley dice que habrá tres profesores, en este Consejo, y de acuerdo con la ley que ha sido derogada, solo eligieran dos. Nuestra comisión entiende tam= bien que debe subsistir la designación del director de la Escuela, hecha con arreglo a la ley 6 de febrero.

La nueva ley exige, para esta designación, dos ter= cios de votos de los vocales del Consejo. - La ley que ha sido derogada no exigía esta mayoría especial. La nueva ley no puede ser aplicable al nombramiento ya hecho. - Pero aun cuando esta mayoría de dos tercios de votos hubiera sido exigida por la ley 6 de febrero, el nombramiento del actual director estaría de acuerdo con esa exigencia, pues fué hecho por el voto de cinco miembros, en un total de seis. En cuanto a la liquidación de sueldos del personal docente y administrativo de la Escuela, nuestra comi= sión se remite a lo ya informado, a este respecto, con motivo de otra nota del Ministerio de J. Pública (Nº 270. Octubre 14 de 1921.) — Los actuales profesores y jefes de trabajos de la Escuela de Odontología han sido designados, en su totalidad, con carác= ter de interinos. La nueva ley dice en su artí= culo 4º que el actual profesorado de la Escuela pa= sará a formar parte del cuerpo enseñante en el mis= mo carácter (vale decir: de interinidad) hasta la integración definitiva del Consejo y dirección de la Escuela. La dirección de la Escuela ya está pro= vista. Falta integrar el Consejo con un miembro más, que debe ser elegido por los profesores. Efec= tuada esta integración, cesará en su totalidad ese cuerpo enseñante interino, y deberá procederse a nueva designación de profesores y jefes de trabajos prácticos. Pero cesando en su totalidad ese cuerpo enseñante interino, cesan tambien, en el

mismo momento, tres miembros del Consejo, que para ser miembros del Consejo, deben ser profesores. El Consejo quedará, por lo tanto constituido, no por seis personas, sino por tres: dos dentistas (no profesores) y un delegado de los estudiantes. ¿Es este Consejo, reducido a la mitad de sus miembros, y sin representación de profesores, el que debe proceder a la nueva designación de personal docente? No puede haber sido esta la intención del legislador. Por otra parte, antes de proceder a estas nuevas designaciones de personal docente, no será posible integrar el Consejo con los tres profesores que debe haber en él, porque todos los profesores habrán cesado en la Escuela de Odontología, al integrarse su Consejo con el profesor que ahora falta en esa corporación. Esta dificultad no tiene, pues, más que una solución, de acuerdo con el espíritu de la nueva ley: que se integre el Consejo actual, con el profesor interino, que ahora falta en él; que el Consejo, así integrado, proceda a nueva designación de profesores y Jefes de trabajos, y que, si por esta nueva designación, algún miembro del Consejo no es confirmado como profesor, se proceda, por el cuerpo de profesores, a elección de quien deba sustituirlo en el Consejo de la Escuela. El Consejo Central Universitario resolverá lo que estime conveniente. Firmado. E. Barbarosa. M. Quintela. Agustín A. Mu[illegible]

"Señores miembros del Consejo S. Universitario

La Contaduría General de la Nación ha hecho notar al Ministerio de Instrucción Pública, que la ley 5 de setiembre del corriente año (Escuela de Odontología) ha introducido algunas modificaciones en

en la denominación de varios de los cargos creados por la ley 6 de Febrero de 1920. La Contaduría consulta si debe procederse a la liquidación de sueldos, sin necesidad de nuevo nombramiento, y el Ministerio pasa esa consulta a informe de la Universidad. Entre la planilla de puestos de la ley 6 de febrero de 1920, y la sancionada por la ley 8 de setiembre del corriente año, no hay más diferencias que las que se expresan en el cuadro siguiente:

Planilla ley 6 de Febrero	Planilla ley 8 de setiembre
Un profesor de anatomía; uno de patología general, bucal y dental; dos de clínica; tres de prótesis dentaria; uno de terapéutica, higiene y medicina legal. (Total: ocho profesores a $ 1080 Cmo)	Tiene, a este respecto un sólo renglón global, que dice: Ocho profesores a $ 1.080 cada uno
Cuatro jefes de trabajos de clínica a $ 900 Cmo.	Cuatro Jefes de trabajos odontológicos, graduados, a 900 $ Cmo
Cuatro jefes de trabajos de prótesis a $ 900 Cmo.	Cuatro Jefes de trabajos de prótesis, graduados, a $ 900 Cmo
Un administrador $ 1.200.	Un administrador y secretario del Consejo $ 1440.
Un auxiliar de administrador (biblioteca y museo) $ 600.	Un auxiliar del Consejo y encargado de la biblioteca y museo $ 720.

Vuestra comisión entiende que para la liquidación de sueldos de los actuales profesores y jefes de trabajo de la Escuela de Odontología, (todos ellos son interinos) no se necesita nuevo nombramiento, porque la misma ley 8 de setiembre del corriente año ha dispuesto en su artículo 4º que el actual profesorado de esa Escuela pasará a formar

parte del cuerpo enseñante, en el mismo carácter (vale decir: de interinidad) hasta la integración definitiva del Consejo y Dirección de la Escuela. La dirección de la Escuela ya esta provista. Falta integrar el Consejo, con un miembro más, que debe ser, según esta ley, elegido por los profesores. El actual cuerpo docente de la Escuela de Odontología debe continuar, pues, en sus cargos, hasta que se integre el Consejo. Integrado éste, ese cuerpo enseñante, interino, cesará en su totalidad; y será entonces el momento en que habrá de producirse digo procederse a nuevas designaciones.

En cuanto al personal administrativo, el administrador ha sido sustituido, en la nueva ley, por un administrador y secretario del Consejo, y el auxiliar de administrador (biblioteca y museo) por un auxiliar del Consejo y encargado de la biblioteca y museo. Vuestra comisión opina que estas modificaciones de denominación no determinan cesantía de los funcionarios que fueron designados administrador y auxiliar, de acuerdo con la ley 6 de febrero de 1920, por dos motivos: primero por lo que dispone, de un modo general, el artículo 33 de la ley de presupuesto; y segundo, porque la misma ley 8 de setiembre de este año, ha establecido, en su artículo 6°, lo siguiente: "El personal administrativo de la Escuela será designado por el Consejo, por simple mayoría, con excepción de los empleados actuales, que conservarán sus cargos." Pero si esta variación de denominación determina cesantía, nuestra comisión entiende que debe hacerse nuevo nombramiento, a favor de esos empleados, con la antigüedad del 8 de setiembre de este año, a fin de que en las planillas de

liquidación puedan figurar con la denominación que da a sus puestos la nueva ley. El Consejo Central Universitario resolverá lo que estime conveniente. E. Barbeyrenx. Manuel Quintela. Agustín A. Musso." _____

Se autoriza al Rector para convocar a elecciones la F. de Medicina

(146) El Consejo de acuerdo con el artº 41 de la ley Orgánica Universitaria, resuelve autorizar al Rector para que convoque a elecciones de un delegado de los farmacéuticos, al Consejo de la Facultad de Medicina y de un delegado de los profesores de Odontología al Consejo Directivo de dicha Escuela, cargos creados por la ley de 8 setiembre de 1921

Proyecto de Modificaciones al actual Reglamento sobre uso del salón de actos públicos.

(147) Se encarga al Sr. Rector la confección de un proyecto de modificaciones al actual Reglamento sobre uso del salón de actos públicos, de acuerdo con las ideas cambiadas, a ese respecto, en comisión general. _____

Se levantó la sesión a las 12 horas

E. Barbeyrenx

Sesión del 14 de Noviembre de 1921

Acta

Preside el Sr. Rector, se hallan presentes los Srs Regules, Musso, Bremonesi, Gaminara, Quintela y Varela. Empezó la sesión a las 10, 35 minutos. Se leyó el acta anterior, que fué aprobada y se pasa luego a considerar la orden del día. —

Se acuerdan facilidades al estudiante Esteban Manzanera del campo

(148) De informa favorablemente y se eleva al P. Ejecutivo, el proyecto de resolución del Consejo D. de la Facultad de Derecho y C. Sociales por el que se acuerda al estudiante Esteban Manzanera del campo, algunas facilidades en cuanto al

liquidación puedan figurar con la denominación que
da a sus puestos la nueva ley. El Consejo Central Uni=
versitario resolverá lo que estime conveniente. E. Barbe=
roux. Manuel Quintela, Agustín R. Musso. _____

(146) El Consejo de acuerdo con el artº 4º de la ley
Orgánica Universitaria, resuelve autorizar al Rector,
para que convoque a elecciones de un delegado
de los farmacéuticos, al Consejo de la Facultad de
Medicina y de un delegado de los profesores de
Odontología al Consejo Directivo de dicha Escuela,
cargos creados por la ley de 8 setiembre de 1921

(147) Se encarga al Sr. Rector la confección de un
proyecto de modificaciones al actual Reglamento so=
bre uso del salón de actos públicos, de acuerdo
con las ideas cambiadas, a ese respecto, en co=
misión general. _____

Se levantó la sesión a las 12 horas

E. Barbeuy

Se autoriza al Rector para convocar a elecciones en la F. de Medicina

Proyecto de modificaciones al actual Reglamento sobre uso del salón de actos públicos.

Sesión del 14 de Noviembre de 1921

Acta

Preside el Sr. Rector, se hallan presentes los Srs
Regules, Musso, Bremonesi, Gamnara, Quintela y
Varela. Empezó la sesión a las 10, 35 minutos.
Se leyó el acta anterior, que fué aprobada y se
pasa luego a considerar la orden del día. _

(148) Se informa favorablemente y se eleva al P.
Ejecutivo, el proyecto de resolución del Consejo D.
de la Facultad de Derecho y C. Sociales por el que
se acuerda al estudiante Esteban Manzanera
del Campo, algunas facilidades en cuanto al

acuerdan facilidades al estudiante Esteban Manzanera del Campo

ción de prestación de escrituras, para encuadrarse en el plan de estudios vigente en la referida Facultad. ———

(149) Se pasan a informe de una comisión especial, los antecedentes relacionados con la apelación interpuesta por el señor profesor Julio Lompte y Riqué, contra una resolución del Consejo de E. S. y Preparatoria, que no hace lugar a una reclamación de haberes formulada por dicho profesor. —

Apelación del profesor Julio Lompte y Riqué

(150) En la petición formulada por el mismo señor, para que se le otorguen facilidades en el pago de derechos de su título de Ingeniero. Se resuelve: Que por Secretaría se agregue copia de las resoluciones adoptadas por el Consejo Central en casos análogos y pasar todos los antecedentes a informe del Consejo D. de la Facultad de Ingeniería.

Sobre facilidades en el pago de derechos de su título, al Sr. J. Lompte Riqué

En el escrito del becado doctor José Mª Estapé, para que se le reintegren los gastos de viaje de regreso de Europa, el Consejo en vista de los precedentes invocados y considerando que los precios de pasajes que indica el peticionante, son los corrientes en los actuales momentos, para 1ª clase. Resuelve: (151) Que se entregue al becado Dr. José Mª Estapé, la suma de $ 720.— que solicita, con cargo al sobrante del Rubro "Edificios Universitarios". ———

Reintegración de gastos al becado Dr. José Mª Estapé

El Dr. Quintela manifiesta que dada la suba de precios de los pasajes, en igual situación que el Dr. Estapé se encontrarán los becados que tengan, ahora, que regresar de Europa y los que obtengan becas en estos mo-

Sobre abono diferencias en pasajes a los becados

mentos. En consecuencia de ello insinúa que se dicte ya una resolución de carácter general para reforzar en la cantidad que fuere necesaria la suma de $ 350 que fija el presupuesto para viático de viaje de los becados. El Sr. Rector cree mas conveniente, en vista de las variaciones que pueden sufrir esos precios que se tome resolución para cada caso en particular; que a los becados que regresen se les compensen la diferencia que tengan que abonar por sus pasajes y a los que obtengan nuevas becas se les asigne en el momento de acordar estas, la suma que sea necesaria para el viaje. (152) El Consejo acepta dicho temperamento. ———

Sobre abono de diferencias en los pasajes a los becados

El Sr. Rector hace presente al Consejo que los becados de los Liceos departamentales para seguir estudios Preparatorios en la Capital reciben, sus asignaciones de $ 30 mensuales de la Tesorería General de la Nación, que a veces demora quince o veinte dias en hacer los pagos respectivos a la Tesorería de la Universidad - Como esto origina serios perjuicios a esos becados, que deben regularizar, cuanto antes, sus obligaciones en las casas en que se hospedan, el Consejo U. Universitario a propuesta del Sr. Rector resuelve: (153) Autorizar a la Contaduría de la Universidad para que el 1º de cada mes, abone, con rentas universitarias la mensualidad que corresponda a los becados de los liceos dptales. y cargue provisoriamente esa salida de fondos, a la cuenta "Pagos pendientes de descargo" ———

Autorización para pago a los becados de los liceos departamentales

Se resuelve: (154) Gestionar del Consejo N. de Administración la autorización necesaria para cargar al rubro "Economías" la suma de 360 $, que importan los sueldos del profesor de Historia Universal

Pago al Dr. Daniel Castellanos

doctor Daniel Castellanos, durante el período 1º Julio a 30 octubre, del corriente año, y como reemplazante del Dr. Arbelair en uso de licencia ———

Pago al Dr. Arístides Bellepiane

(155) Se autoriza con cargo al rubro "Remuneración de Sustitutos" el pago de la suma de $597.— al Dr. Arístides Bellepiane, reemplazante del Dr. Manuel Arbelair, en la cátedra de Derecho Internacional Público, durante el período transcurrido desde el 12 de abril al 31 de octubre del corriente año ———

Se acepta la propuesta del Sr Donato Pascale para los trabajos de la Sección E.S. y P.

(156) De acuerdo con lo aconsejado por la dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, se acepta la propuesta del Sr. Donato Pascale, para la ejecución de obras de albañilería en el edificio de la Sección de E.S. y Preparatoria, que importan $ 34.325,50

Se levantó la sesión siendo las 12 horas

Barbaroux

Sesión del 28 de noviembre de 1921

Acta

Presidé el Sr Rector - se hallan presentes los Sres: Tavolara, Acosta y Lara, Bremoncsi, Gaminara, Musso y Reyles.

Empezó la sesión a las 10 hs y 35 minutos - Se aprobó la lectura del acta anterior y se pasa a la orden del día. ———

Conferencia del profesor Eugenio D'Ors

Se da cuenta de una nota por la cual se comunica que el Consejo de la F. de Derecho ha resuelto patrocinar el ciclo de conferencias que dará en esta universidad el profesor español don Eugenio D'Ors; contribuir con una cant

Pago al Dr. Daniel Castellanos

ductor Daniel Castellanos, durante el período 1º Julio a 30 octubre, del corriente año, y como reemplazante del Dr. Arbelair en uso de licencia ———

Pago al Dr. Arístides Dellepiane

(155) De autoriza con cargo al rubro "Remuneración de Sustitutos" el pago de la suma de $597.— al Dr. Arístides Dellepiane, reemplazante del Dr. Manuel Arbelair, en la cátedra de Derecho Internacional Público durante el período transcurrido desde el 12 de abril al 31 de octubre del corriente año ———

Se acepta la Propuesta del Sr Donato Pascale para los trabajos de la Sección E.S y P.

(156) De acuerdo con lo aconsejado por la dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, se acepta la propuesta del Sr. Donato Pascale, para la ejecución de obras de albañilería en el edificio de la Sección de E. S. y Preparatoria, que importan $ 34.325,50

Se levantó la sesión siendo las 12 horas

Barbarou

A. Varela

Sesión del 28 de noviembre de 1921

Acta

Preside el Sr Rector - se hallan presentes los Sres: Varela Acosta y Lara, Bremoncsi, Gaminara, Musso y Rgules. Empezó la sesión a las 10 h y 35 minutos - Se aplazó la lectura del acta anterior y se pasa a la orden del día. ———

Conferencia del profesor Eugenio D'Ors

Se da cuenta de una nota por la cual se comunica que el Consejo de la F. de Derecho ha resuelto patrocinar el ciclo de conferencias que dará en esta universidad el profesor español don Eugenio D'Ors; contribuir con una cant

dad para la retribución que demanden esas conferencias y solicitar, ademas, que el Consejo U. Universitario las patrocine.- El Dr. Bremonesi, al ampliar los fundamentos de esa nota dice: Que entre el señor Eugenio D' Ors, y la Cultural Española del Uruguay se había convenido en que ésta pagaría las conferencias con la suma de $ 1000.--, las que deberían ser dadas antes de la clausura de los cursos universitarios. Como el conferenciante llegó a esta ciudad, despues de la fecha convenida, la Cultural Española, se consideró desligada del compromiso. Por estos motivos el Consejo Universitario digo Directivo de la Facultad de Derecho, decidió patrocinar el citado ciclo de cinco conferencias que el señor D' Ors pensaba dar y de las cuales se tomara ahora version taquigráfica para los Anales de la Universidad. Propone el Dr. Bremonesi que se le remunere con la suma de $1000- que al igual de lo que se hizo cuando la Facultad de Medicina solicitó las conferencias del profesor Weimberg, se cargarán a la partida que para la Facultad de Derecho se asignó por resolucion Nº 111, del sobrante del rubro "Edificios Universitarios" cosa que es posible en vista de lo que tambien decidió el Consejo Universitario por resolucion Nº 131.

El Consejo Universitario resuelve (Nº 157).- Patrocinar ese ciclo de conferencias y que la Contaduría liquide a favor del conferenciante la suma de $1.010,10 con cargo a la partida señalada por el Dr. Bremonesi

Homenaje a Don Pamaso A. Larrañaga

Luego se toma en consideración la nota del Club Católico, por la cual se pide a la Universidad designe un delegado para integrar el Comité Nacional de Homenaje, con motivo del ciento cincuentenario del nacimiento de Don Pámaso Antonio Larrañaga.-

El Consejo U. Universitario oido el informe verbal del

doctor Varela y teniendo en cuenta que el homenaje que se proyecta no reviste carácter sectario y que ya está constituido el comité Nacional que ha de organizarlo, resolvio: (Nº 158) Nombrar al miembro de este Consejo, doctor Miguel Lapeyre, su delegado al referido Comité Nacional.

El Sr Rector da cuenta enseguida de que el Comité Nacional de Homenaje ~~a~~ Larrañaga, pide para celebrar dicho homenaje, el uso del salón de Actos Públicos de la Universidad.- El Consejo hace lugar (Nº 159)

Se aprueba la destribucion provisoria del fondo comun hecha por la Contaduria de la Universidad para cubrir el deficit producido en las rentas propias segun nota de la misma, que se transcribe (Nº 160)

Distribución del fondo común para el déficit

digo para cubrir el deficit en rentas propias

"Comunico a V.S. que al finalizar el ejercicio económico 1920-1921 resultaron en las cuentas de rentas universitarias los siguientes deficits: Ingenieria $ 20.546,66.- Arquitectura $ 12.525,01. Seccion de E. S. y Preparatoria $ 76.313,15.- Seccion de E. S. y Preparatoria para Mujeres $ 9071.58 Total $ 118.456,40.- Como en los tres ejercicios anteriores el presupuesto de 1920-1921 fué aprobado por prórrogas y teniendo en cuenta el conjunto de las rentas universitarias, el fondo comun y las economias cubren esos deficits y por esa razón se ha practicado provisoriamente esa operación de contabilidad. Cubiertos esos deficits, queda el fondo comun en saldo deudor de $ 80.301,59 a saldarse con la partida de rentas generales de $ 71.361,80 ya solicitada por mensaje del P.E. al Cuerpo Legislativo y $ 8.939.79 que gravitaran sobre el déficit del ejercicio en curso. firma. Larrañaga

En el pedido formulado por los Srs Luis

Conferencia del Prof. Raúl Roa

Exposicion del Sr Rector sobre resultado del pago del impuesto universitario

Acta

Victor Barbé Perez y Edgardo A de Castro, para que se les conceda el uso del salon de Actos Públicos de la Universidad, a fin de que en él dé el Sr. Raúl Mones una conferencia cuyo tema sería: "El sentido estupendo de la vida." (Nº 161) El Consejo no hace lugar. ———

Conferencia del Sr. Raúl Mones

En la exposición del Sr Rector por la que hace notar que en diversos casos, ha habido resistencia al pago del impuesto universitario, con motivo de las transacciones de dominio de inmuebles o que la oficina recaudadora recibió solo una parte de lo que ella entendía que debía pagarse, el Consejo Universitario resuelve: (Nº 162) Autorizar al Sr Rector para que en los casos que crea conveniente otorgue poder para entablar las acciones que correspondan al cobro del referido impuesto. ———

Exposicion del Sr Rector sobre resistencia pago del impuesto universitario

Se levantó la sesión siendo las 12 h 20 m

E. Barbosa

Acosta

Sesión del 7 diciembre de 1921

Acta

Preside el Sr Acosta y Lara. Se hallan presentes los señores Varela, Gaminara, Bremoncsi, Baroffio Musso y Regules. Se leyó el acta anterior que fué aprobada y se pasa a la orden del día siendo las 10 horas y 35 minutos.- Entran el Sr. Rector y el Dr. Quintela.- El primero de los nombrados pasa a presidir la sesión. ———

En los antecedentes relacionados con la transformación de la actual Sección de E. S. y Preparatoria para Mujeres, en Liceo de Enseñanza Se-

Conferencia del Sr. Raúl Mones

Exposicion del Sr sobre resistencia ago del impuesto versitario

Victor Barbé Perez y Edgardo A de Castro, para que se les conceda el uso del salon de Actos Públicos de la Universidad, a fin de que en él de el Sr. Raúl Mones una conferencia cuyo tema seria: "El sentido estupendo de la vida" (Nº 161) El Consejo no hace lugar. ———

En la exposición del Sr Rector por la que hace notar que en diversos casos, ha habido resistencia al pago del impuesto universitario, con motivo de las transacciones de dominio de inmuebles o que la oficina recaudadora recibió solo una parte de lo que ella entendía que debía pagarse, el Consejo Universitario resuelve: (Nº 162) Autorizar al Sr Rector para que en los casos que crea conveniente otorgue poder para entablar las acciones que correspondan al cobro del referido impuesto. ———

Se levantó la sesión siendo las 12 h 20 m

E. Barbosa

Acta

Sesión del 7 diciembre de 1921

Preside el Sr Acosta y Lara. Se hallan presentes los señores Varela, Gamarra, Bermoncoi, Baroffio Musso y Regules. Se leyó el acta anterior que fué aprobada y se pasa a la orden del día siendo las 10 horas y 35 minutos.- Entran el Sr Rector y el Dr. Quintela.- El primero de los nombrados pasa a presidir la sesión. ———

En los antecedentes relacionados con la transformación de la actual Sección de E. S. y Preparatoria para Mujeres, en Liceo de Enseñanza Se-

Transformación de la Universidad para Mujeres en un Liceo de E. Secundaria

cundaria para Señoritas, se da lectura del informe presentado por los doctores Lapeyre y Bremontesi y que dice lo siguiente: Honorable Consejo: La Universidad no puede invocar el arto 100 de la Constitución para ir, sin dar intervención al Poder Legislativo, a la transformación proyectada por el Consejo de Enseñanza Secundaria y Preparatoria. La actitud de aquél Consejo importaría derogar la ley que estableció la Sección de Enseñanza S. y Preparatoria para mujeres y, además, crear y suprimir empleos, modificando así la ley del Presupuesto general de gastos. En efecto, el proyecto cambia la finalidad de aquél centro, suprime el cargo de Decano y establece el de Director de un Liceo. El artº 100 de la Constitución ha consagrado el principio de la autonomía universitaria; pero ésta, - como el ejercicio de todo derecho individual o las facultades de los Poderes del Estado, - puede y debe ser reglamentada por una ley que sabiamente arranque del precepto constitucional y lo aplique al indicar cuál es su alcance o extensión. - Por otra parte, así se dijo en el seno de la asamblea constituyente al considerar el citado artº 100. La circunstancia de que dicha ley orgánica no se ha sancionado, no obliga a mantenerse dentro de la situación anterior a la nueva Constitución. - Pero tampoco cabe pretender, ni mucho menos ejercitar, - una autonomía amplia y sin limitaciones, - ni reclamar, mientras no estén concedidas expresamente, facultades superiores a las que gozan altos Poderes del Estado. La

Universidad debe desde ahora desenvolver la autonomía que necesita para la realización de sus fines esenciales, pero evitando lesionar intereses o derechos nacidos al amparo de las leyes aun no derogadas o crear situaciones que no serán admitidas por otras autoridades o por oficinas a ella extrañas. El Poder Ejecutivo, que no puede crear ni suprimir empleos, no aceptará el estado de cosas que resulta del proyecto. La Decano que cesa reclamará en mérito de un nombramiento hecho de acuerdo con una ley no derogada. El nuevo empleo de Director de Liceo, lo mismo que su dotación, no serán reconocidos por la Contaduría General de la Nación, dentro y fuera de la Universidad aparecerán, por tanto, cuestiones poco definidas, y la institución no tendrá autoridad ni medios suficientes para resolverlas y hacer cumplir sus ordenes. Tal es nuestra opinión respecto al único punto consultado. firma. José Bremonesi. ——

Se lee luego la exposición de los doctores Musso y Varela, que dice lo siguiente: "Señor Rector: La Comisión nombrada para informar sobre el proyecto del Consejo de E. S. y Preparatoria que introduce modificaciones en la organización de la Sección de E. S. y Preparatoria para Mujeres, no ha podido ponerse de acuerdo a este respecto, pues mientras dos miembros, los doctores Bremonesi y Lapeyre, consideran que es indispensable la sanción legislativa, los suscritos tienen la opinión contraria. Dadas las resistencias que seguramente encontrará esta última opinión tanto en el seno del Consejo Central Universitario como en el del Consejo Nacional de Administración cuyas ideas respecto de la autonomía de los entes que por el artículo 100 de la Constitución se ha dado a conocer por la prensa de estos últimos días, los que suscriben han

resuelto no insistir en su idea, sin que ello implique plegarse a la opinión contraria que consideran errónea y cual inspirada del punto de vista de los bien entendidos intereses de la Universidad. Si el Consejo se avocase a la discusión de estas cuestiones, lo único que se conseguirá sería impedir la rápida sanción del proyecto y en el deseo de que tal no suceda, piden los suscritos como representantes del Consejo de la Sección de C. S. y Preparatoria que el referido proyecto sea elevado al Consejo Nal. de Administración para que se sirva remitirlo al Poder Legislativo. Firmado. A Nuñez. F. P Varela."

El señor Rector manifiesta que cree innecesario volver a exponer detalladamente todo lo que ha dicho en distintas ocasiones en el Consejo Central Universitario respecto de la cuestión que ahora vuelve a debatirse. En síntesis, su opinión puede concretarse así: el artº 100 de la Constitución contiene un mandato al legislador, para que acuerde autonomía a la Universidad; y mientras ese mandato no se cumpla y el legislador diga cuales son los límites de esa autonomía, regirá para la Universidad, las leyes a que estaba sujeta antes de la nueva Constitución, con las derogaciones, ampliaciones o modificaciones que en ellas hayan introducido nuevas leyes. Contesta el doctor Varela que: a su juicio la autonomía de la Universidad no tiene más limitaciones que las que establece el artº 100 de la Constitución, a este respecto recuerda el texto del mencionado artículo, cuya letra robustece, según él, su criterio. El Dr. Bremonsi se refiere al informe por él presentado; y en cuanto a

la manifestación que hizo el Dr. Varela de que el arto 100 de la Constitución es de una redacción clara y que no permite duda alguna pues ha establecido una autonomía amplia con las únicas limitaciones que en el mismo se indican expresamente, pregunta si la Universidad puede ahora destituir a un profesor o a un empleado sin ajustarse a las formalidades a que está sometido el Poder Ejecutivo.- Agrega que necesariamente hay que resolver el punto en forma negativa; y esto importa declarar que la situación creada por el arto 100 de la Constitución que solo ha venido a consagrar en principio la autonomía universitaria no es suficientemente clara.

El Dr. Varela insiste en sus manifestaciones. El Dr. Musso pide la palabra para significar que la cuestión debatida presenta un aspecto teórico y otro práctico en cuanto al primero, sobre si debe intervenir en este asunto el Cuerpo Legislativo, él se inclina cada vez más a la opinión sustentada por el Sr. Rector; pero que tiene también una faz práctica, que se relaciona con la urgencia de las medidas que deben adoptarse para ir a la rápida transformación de la Sección para Mujeres en Liceo y cree que es esto último lo que debe resolver el Consejo. El Dr. Regules hace notar que los doctores Varela y Musso, en la exposición escrita que han presentado al Consejo, consideran que lo más práctico, en este caso, es no discutir la cuestion constitucional, y elevar el referido proyecto al Consejo Nal. de Administración, para su envío al Cuerpo Legislativo; que en vista de ello, propone que este expediente sea remitido al Consejo de E. S. y Preparatoria, para que formule el proyecto de ley que estime conveniente.

(163) Los doctores Varela y Musso aceptan la solución propuesta por el Dr. Regules, y el Consejo la vota por unanimidad.

(164) No se hace lugar al pedido formulado por el Comité Central de la Cruz Roja Uruguaya, para que se le conceda

No se concede al comité de la Cruz Roja Uruguaya el uso del Salón de Actos Publicos

el uso del Salón de Actos Públicos, en vista de no estar encuadrado en el reglamento respectivo.—

División de la Biblioteca de Ingeniería y Arquitectura

Se pasan a los Consejos de Ingeniería y Arquitectura, los antecedentes relacionados con la división de la Biblioteca de ambas Facultades, para que tengan a bien expresar si están conformes con el proyecto de Ley formulado por los Sres Decanos de dichas Facultades para la división de la mencionada biblioteca que poseen en comun y en caso afirmativo autorizar al Sr Rector para que dé a ese proyecto el trámite que corresponda para su sanción legislativa (165).—

Sobre pago de derechos del título del Sr Julio Bompte Riqué

Se resuelve acordar al Sr. Julio Bompte y Riqué para el pago de los derechos de su título de Ingeniero, las mismas facilidades que se acuerdan a los estudiantes de la Facultad de Derecho, por resolución del 6 de octubre de 1920, que figura agregada al expediente respectivo (166).—

Convocatoria a elecciones en los Consejos de Ingeniería y Arquitectura

(167) Se autoriza la convocatoria a elecciones de acuerdo con el artº 4º de la ley Orgánica Universitaria, para la integración de los Consejos de las Facultades de Ingeniería y Arquitectura, por cese de mandato de algunas de sus miembros.—

Confección de trajes para los porteros de oficinas centrales

(168) Se autorizan tambien los gastos necesarios para la confección de trajes para los porteros y peones de las Oficinas Centrales con cargo al rubro "Sobrantes de Edificios Universitarios".—

Se levantó la sesión siendo las 12 h. y 15 m.

E. Bordeaux

Antuña

Acta

Sesión del 21 de diciembre de 1921

Preside el señor Rector; se hallan presentes los señores Gamnara, Acosta y Lara, Baroffio y Quintela. La sesión empezó a las 11 horas y 10 m. Se leyó el acta anterior, que fué aprobada y se pasa a la orden del dia. ———

Nota sobre aguinaldos a los empleados

Se da cuenta de una nota por la cual el Consejo Nacional de Administración hace saber" que considera ilegal la concesión de aguinaldo a los empleados de sus dependencias," (169) Se resuelve contestar que este Consejo siempre que ha concedido aguinaldos lo ha hecho con autorización superior. ———

Remuneración Sr Domingo Fernández

El Sr Gamnara manifiesta que el oficial 2°. de la Secretaria General Sr. Domingo F. Fernández, ha intervenido este año, como lo hizo tambien el año anterior, en todos los detalles referentes a la organización de las conferencias que se han dado en el salón de actos públicos de la Universidad y en la preparación que muchas de ellas han reclamado por pruebas de diapositivos, cintas cinematográficas, etc. Que todo ese trabajo lo ha realizado el Sr. Fernández fuera de los cometidos de su cargo y fuera de las horas de oficina; pues la casi totalidad de esas conferencias se han dado al atardecer o por la noche. - El número de ellas, segun el cálculo que ha hecho el señor Gamnara, asciende a sesenta y seis. Propone que se le acuerde por ese trabajo extraordinario una retribución de $ 300.-- lo cual representa una retribución de $ 4.50 por cada conferencia. Hace notar además, que al final del año anterior se le acordó por el Consejo idéntica re-

tribución por un número menor de conferencias;
y que la erogación que esto significa será siempre
menor que lo que habría que pagar a un emplea
do que tuviese a su cargo el cuidado que recla
man la preparación de esos actos y las atencio
nes que hay que tener para con el público que
asiste a ellas.- El Dr. Quintela expresa que ha
podido darse cuenta desde hace mucho tiempo
de las condiciones excepcionales del Sr Fernán
dez como empleado de la Secretaria de la Uni
versidad; que sabe que atiende todo el traba
jo que le encomiendan aun fuera de horas
de oficina; y que ese trabajo está, indudable
mente, mal remunerado, con la asignación
de $65,00 líquidos que recibe por mes. Agre
ga que acompañará complacido la mocion
del Sr. Gaminara; pero que lo invita a ampliar
hasta $360.00 la retribución propuesta.- El señor
Gaminara; acepta esta modificación a la moción
propuesta por él. El señor Rector manifiesta
su complacencia por el hecho de que miembros
del Consejo que no han tenido la oportunidad
de ver como él lo ha visto diariamente la de
dicación que el señor Fernández consagra
al desempeño de sus funciones; reconozcan
las condiciones excepcionales de ese emplea
do y agrega que por su parte no tiene nada
que observar a la propuesta hecha por el señor
Gaminara y ampliada por el doctor Quintela.
Por unanimidad de votos se resuelve: (N° 140)
Acordar al Oficial 2° de la Secretaria gene
ral, señor Domingo A. Fernández, por los fun
damentos ya expuestos una retribución de $ 360
que se cargará al rubro votado por el Poder

y salón de actos públicos por resolución Nº 110.

El Sr. Rector expresa que la comisión de Instrucción Pública de la Cámara de Diputados le ha pedido su opinión respecto de un proyecto de ley por el cual la Escuela de Comercio pasaría a formar parte de la Universidad, y que él desea para producir ese informe, conocer la opinión del Consejo U. Universitario sobre ese proyecto. Despues de un cambio de ideas se resuelve (Nº 171) que el Sr Rector conteste que mientras el plan de estudios de esa Escuela responda unicamente a la obtención del título de Contador y Perito Mercantil, el Consejo Universitario no cree que haya conveniencia en que ese instituto entre a formar parte de la Universidad.

Proyecto por el cual la "E. de Comercio" pasaría a formar parte de la Universidad

En los antecedentes relacionados con el proyecto del arquitecto Geranio, sobre colocación de faroles ornamentales a la entrada de la Universidad, el Consejo en vista del informe producido a ese respecto, por los Srs. Baroffio y Acosta y Lara, resuelve (172) aceptar la segunda solución propuesta en el informe referido y dar vista del expediente al proyectista. ———————

Colocacion de faroles en la entrada de la Univ.

(173) Se aprueba el proyecto de reglamento sobre uso del Salón de Actos Públicos de la Universidad formulado por el Sr Rector, con el agregado al artº 3º de las siguientes palabras: "O de propaganda religiosa" propuesto por el Dr. Quintela. dicho proyecto es el siguiente: Artº 1º En el salón de actos públicos de la Universidad se realizarán: a) las colaciones públicas de grados universitarios; b) la recepción de profesores extranjeros que traigan para la muestra la representación de otra Universidad; c) la recepción de profesores o intelectuales extranjeros que resuelva efectuar el Consejo U. Universitario; d) las conferencias de nacionales

Proyecto sobre uso Salón de Actos Publicos

o extranjeros - sobre temas de carácter científico, literario o artístico - que sean prestigiadas por el Consejo Central Universitario, o por alguno de los Consejos directivos de Facultad o Sección; e) los cursos del maestro de conferencias, cuando quiera utilizar para ello ese salón; f) las conferencias de la cátedra de cultura española, organizada por la Asociación Cultural Española del Uruguay (resolución de setiembre 3 de 1919). Artículo 2º. Fuera de los casos expresados en el artículo que antecede, el Consejo Central Universitario podrá conceder el uso del referido salón por dos tercios de votos del total de sus miembros. La votación se hará por fichas blancas (afirmativa) o negras (negativa). Artículo 3º. No se concederá el uso de ese salón para reuniones o conferencias que directa o indirectamente, tengan relación con asuntos de carácter político o de propaganda religiosa. Artículo 4º. Quedan sin efecto las disposiciones del reglamento de 1f de noviembre de 191f

Informe Contaduría sobre cálculo de recursos de cada Facultad

(1f4) Se cambian ideas acerca del informe de la Contaduría respecto del cálculo de recursos de cada Facultad y Sección para su presupuesto interno en los meses que quedan del actual ejercicio económico y del ejercicio 1922-23. Se resuelve que se comunique a las Facultades y Secciones

Fecha para la colación de grados

(1f5) Se fija como fecha para la próxima colación de grados, el martes 31 de Enero de 1922.

Se levantó la sesión a las 12,15

C. Barbagelata

Alfredo Vásquez Acevedo